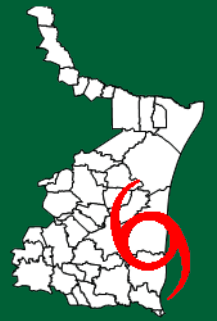




Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE CONTINGENCIAS

TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES 2011

INDICE GENERAL

	Página
1. GENERALIDADES	1
1.1 Pronóstico de ciclones tropicales para la Temporada 2011	6
1.2 Pronóstico para el Océano Atlántico	7
1.2.1 Ciclones Tropicales en Tamaulipas	8
1.2.2 Zonificación de peligros y riesgos hidrometeorológicos	12
2. CUENCA HIDROLÓGICAS	18
3. SUBPROGRAMAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	22
3.1 Subprograma de auxilio para respuesta a emergencias en caso de tormentas tropicales y huracanes	23
4. CENTRO DE OPERACIONES	24
4.1 Activación	24
4.2 Activación Total del centro de Operaciones	24
4.3 Organización y estructura del centro de Operaciones	25
5. GRUPOS DE TRABAJO	27
5.1 Grupo de Alertamiento	27
5.2 Grupo Comunicación social de la emergencia	29
5.3 Grupo de Coordinación de la emergencia	30
5.4 Grupo de Planes de emergencia	32
5.5 Grupo de Evacuación, búsqueda y rescate	33
5.6 Grupo de Seguridad pública	36
5.7 Grupo de Asistencia social y refugios temporales	38
5.8 Grupo de Servicios estratégicos, equipamiento y bienes	40
5.9 Grupo de Salud pública	43
5.10 Grupo de Aprovisionamiento	45
5.11 Grupo de Evaluación de daños	47
6. BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	
Anexo 1 Plan de contingencias de Capitanías de Puerto	50
Anexo 2 Análisis retrospectivo huracanes y lluvias atípicas 2010-2005	55
Anexo 3 Recomendaciones en caso de huracán e inundación	65
Anexo 4 Directorio Consejo Estatal de Protección Civil	71
Anexo 5 Directorio de Autoridades Municipales	76
Anexo 6 Hospitales en el Estado	81
Anexo 7 Radiocomunicación en el Estado	83
Anexo 8 Corresponsabilidad interinstitucional	85
Anexo 9 Principales Refugios Temporales del Estado	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación Saffir-Simpson.	2
Tabla 2. Tabla de acercamiento/parte delantera del ciclón.	3
Tabla 3. Tabla de alejamiento/parte trasera del ciclón.	3
Tabla 4. Prevención en acercamiento y alejamiento del huracán.	5
Tabla 5. Pronóstico de Huracanes para el Atlántico. Temporada 2011.	7
Tabla 6. Estadística y Pronóstico. Temporada de ciclones 2011.	7
Tabla 7. Nombres propuestos para la Temporada de ciclones 2011.	7
Tabla 8. Municipios costeros que han sido afectados por algún fenómeno hidrometeorológico. Período 1886 a 2010.	8
Tabla 9. Población en Municipios costeros afectables por impacto directo de ciclones.	10
Tabla 10. Población en Municipios con efectos secundarios por ciclones.	11
Tabla 11. Afectaciones históricas por inundación en el Estado.	11
Tabla 12. Afectaciones potenciales a localidades por desbordamiento de escurrimientos en el Estado.	12
Tabla 13. Ríos Principales y afectaciones potenciales por desbordamientos.	13
Tabla 14. Afectaciones potenciales a manzanas por desbordamiento de escurrimientos en el Estado.	13
Tabla 15. Ríos con el mayor número de afectaciones potenciales en zonas urbanas.	14
Tabla 16. Número de colonias en zona de peligro por desbordamiento de canales.	15
Tabla 17. Afectación por encharcamientos en zonas urbanas.	16
Tabla 18. Riesgo de inundación por Acumulación.	17
Tabla 19. Región Hidrológica, Cuencas y Subcuencas del Estado de Tamaulipas.	19
Tabla 20. Estaciones Hidrométricas. Cuenca Guayalejo.	20
Tabla 21. Sitios afectados por inundaciones en zonas críticas del sur de Estado.	20
Tabla 22. Estaciones de monitoreo en el Río Bravo.	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Zonas de formación de huracanes en el Atlántico.	6
Figura 2. Diagrama simplificado de los Grupos de Trabajo ante una contingencia.	27

1. GENERALIDADES

Los fenómenos de origen hidrometeorológico en especial los Ciclones Tropicales, son las que ocasionan los mayores daños debidos a los efectos destructivos e inundaciones que afectan a Tamaulipas, Estado que por su ubicación geográfica dispone con un litoral de 420 km que abarca desde la desembocadura del Río Bravo en el norte, hasta el Río Pánuco en el sur. Esta característica hace que Tamaulipas se encuentra ubicado dentro de una zona vulnerable por ciclones tropicales que se originan en el Océano Atlántico durante la temporada de ciclones comprendida del 01 de junio hasta el 30 de noviembre.

Los huracanes o ciclones tropicales, con el paso del tiempo han sido nombrados tomando en cuenta varios criterios, por ejemplo el nombre del santo del día en que causaban la mayor afectación, posteriormente se fue utilizado el nombre de una mujer y después el alfabeto fonético (sistema para radiocomunicaciones aeronáutica). A partir de 1979 la Organización Meteorológica Mundial y el Servicio Meteorológico de Estados Unidos incorporaron nombres de mujeres y hombres debido a que en la comunicación escrita y oral es más corto, más rápido y causa menos errores. Por lo que cada año, se realiza una lista para la temporada de huracanes con un nombre por cada letra del alfabeto (las letras Q, U, X, Y, Z no se incluyen debido a que los nombres no son tan comunes). Estas listas se reutilizan cada 6 años, en el caso de que el huracán fue muy destructivo, el nombre se retira conservándose en un registro histórico, reemplazándolo por otro que inicia con la misma letra que haya sido menos destructivo.

La exposición por los efectos destructivos de los ciclones tropicales difiere entre tierra firme y la superficie marina. Sobre los océanos se afectan a plataformas petroleras, barcos y tráfico aéreo; y en tierra se ven amenazados los sectores productivos, centros poblacionales, vías de comunicación, así como la población que se ubica en la trayectoria del fenómeno.

La energía de un ciclón es mayor a medida que se incrementa la diferencia de presiones entre el centro y la presión habitual de su periferia (1,013 mb al nivel del mar). En las zonas costeras, las acciones destructivas de un ciclón tropical que toca tierra son: marea de tormenta, lluvias intensas, oleaje y vientos ciclónicos. En el caso de los huracanes pueden ocasionar una precipitación de hasta 500 mm en una franja alrededor de su trayectoria, de igual forma la precipitación se maximiza en zonas de viento de "mar a tierra", sobre todo cuando se interponen rasgos orográficos como cerros o sierras (Rosengaus, 2002).

Con acuerdo en la clasificación de Saffir-Simpson, los ciclones causan los siguientes daños (Tabla 1):

Tabla 1. Clasificación Saffir-Simpson.

CATEGORÍA	PRESIÓN CENTRAL (mb)	VIENTOS (Km/h)	MAREA DE TORMENTA (m)	CARACTERÍSTICAS DE LOS POSIBLES DAÑOS MATERIALES E INUNDACIONES
Perturbación tropical	1008 -1010	-----	-----	Ligera circulación de vientos.
Depresión tropical	1004-1008	< 62	-----	Localmente destructivo.
Tormenta tropical	985.1-1004	62.1 - 118	1.1	Tiene efectos destructivos.
Huracán categoría I	980.1 - 985	118.1 - 154	1.5	1.-Potencial mínimo.
				2.-Ningún daño efectivo a los edificios
				3.-Daños principalmente a casas rodantes no ancladas, arbustos, follajes y árboles.
				4.-Ciertos daños a señales pobremente construidas.
Huracán categoría II	965.1 - 980	154.1 - 178	2 - 2.5	5.-Algunas inundaciones de carreteras costeras en sus zonas más bajas y daños leves en los muelles.
				1.-Potencial moderado.
				2.-Daños considerables a arbustos y a follaje de árboles, inclusive, algunos de ellos son derribados.
				3.-Daño extenso a señales pobremente construidas.
				4.-Ciertos daños en los techos de casas, puertas y ventanas.
				5.-Daño grave a casas rodantes.
				6.-Carreteras costeras inundadas de 2 - 4 h antes de la entrada del centro del huracán.
				7.-Daño considerable a muelles, inundación de marinas.
Huracán categoría III	945.1 - 965	178.1 - 210	2.5 - 4	8.-Las pequeñas embarcaciones en fondeaderos sin protección rompen amarras.
				1.-Potencial extensivo.
				2.-Follaje arrancado de los árboles; árboles altos derribados.
				3.-Destrucción de prácticamente todas las señales pobremente construidas.
				4.-Ciertos daños en los techos de casas, puertas y ventanas.
				5.-Algunos daños estructurales en pequeñas residencias.
				6.-Destrucción de casas rodantes.
Huracán categoría IV	920.1 - 945	210.1 - 250	4 - 5.5	7.-Las inundaciones cerca de la costa destruyen las estructuras más pequeñas; los escombros flotantes y el embate de las olas dañan a las estructuras mayores cercanas a la costa.
				1.-Potencial extremo.
				2.-Arbustos y árboles derribados, todas las señales destruidas.
				3.-Daños severos.
				4.-Daño extenso a los techos de casas, puertas y ventanas.
				5.-Falla total de techos en residencias pequeñas.
Huracán categoría IV	920.1 - 945	210.1 - 250	4 - 5.5	6.-Destrucción completa de casas rodantes.
				7.-Terrenos de planicie a 3 m sobre el nivel del mar pueden inundarse hasta 10 Km tierra adentro de la costa.
				8.-Grave daño a la planta baja de estructuras cercanas a la costa por inundación, embate de las olas y escombros flotantes.
				9.-Erosión importante de las playas.

Continuación Tabla 1.

CATEGORÍA	PRESIÓN CENTRAL (mb)	VIENTOS (Km/h)	MAREA DE TORMENTA (m)	CARACTERÍSTICAS DE LOS POSIBLES DAÑOS MATERIALES E INUNDACIONES
Huracán categoría V	< 920	> 250	> 5.5	1.-Potencial catastrófico. 2.-Derribamiento de arbustos y árboles, caída total de señales. 3.-Daños muy severo y extenso en ventanas y puertas. 4.-Falla total de techos en muchas residencias y edificios industriales. 5.-Vidrios hechos añicos de manera extensiva en ventanas y puertas. 6.-Algunas edificaciones con falla total. 7.-Pequeñas edificaciones derribadas o volcadas. 8.-Destrucción completa de casas móviles. 9.-Daños graves en plantas bajas de todas las estructuras situadas a menos de 4.6 m por encima del nivel del mar y a una distancia de hasta 460 m de la costa.

El Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT, 2003) del Sistema Nacional de Protección Civil, considera dos fases de estudio de los huracanes: la de acercamiento del huracán (para la activación, señalando el tipo de aviso que corresponda cuando se aproxime o entre a territorio Nacional el fenómeno) y la de alejamiento (para la desactivación, dando el tipo de aviso que corresponda cuando se disipe o se aleje del país). Para cada fase se emplea una tabla distinta:

Tabla 2. Tabla de acercamiento/parte delantera del ciclón

Promedio De Escalas	Detección o más de 72	72 a 60 horas	60 a 48 horas	48 a 36 horas	36 a 24 horas	24 a 18 horas	18 a 12 horas	12 a 6 horas	Menos de 6 horas
0 a 0.99	Blue	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Red
1 a 1.99	Blue	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Red
2 a 2.99	Blue	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red
3 a 3.99	Blue	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red
4 a 4.99	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red	Red
5	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Red	Red	Red

Tabla 3. Tabla de alejamiento/parte trasera del ciclón

Promedio de Escalas	0 a 100 km	100 a 150 km	150 a 200 km	200 a 250 km	250 a 300 km	300 a 350 km	350 a 400 km	400 a 500 km	500 a 750 km	Mayor a 750 km
0 a 0.99	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
1 a 1.99	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Blue
2 a 2.99	Red	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Blue
3 a 3.99	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Blue
4 a 4.99	Red	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Green	Blue
5	Red	Red	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow	Green	Blue

Para entender mejor la clasificación y descripción de alerta temprana debido a los efectos de un huracán, en la siguiente gráfica se indica el tiempo que tarda el fenómeno en llegar a la costa, y por consecuencia, será el tiempo en que las autoridades emitirán las alertas.

Las horas de alerta serán diferentes de acuerdo a la magnitud de fuerza del fenómeno.

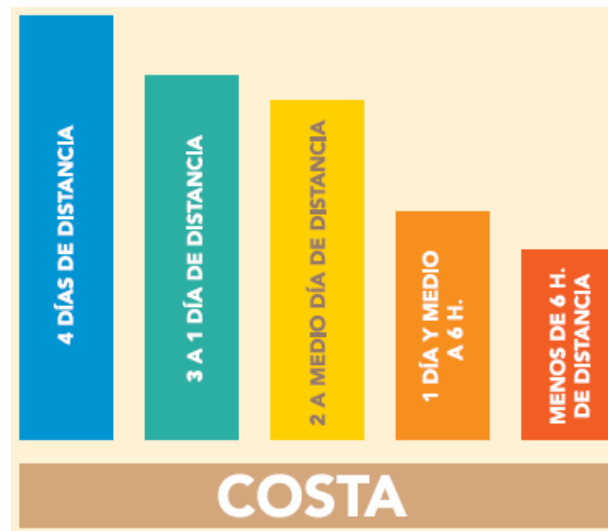


Tabla de tiempo de aproximación

- Alerta Azul:** Peligro mínimo, tiempo para prepararse.
- Alerta Verde:** Peligro bajo, plan de emergencia familiar
- Alerta Amarilla:** Peligro moderado, identificar albergue cercano y preparar provisiones.
- Alerta Naranja:** Peligro alto, evacuar, resguardarse y asegurar casa y familia
- Alerta Roja:** Peligro alto, NO SALIR, permanecer en albergue o caso.

Antes, durante y después del evento, se siguen cinco etapas y acciones generales a tomar tanto por el Sistema Nacional de Protección Civil, como por autoridades gubernamentales, organismos e instituciones sociales y privadas. Cada integrante del Sistema Nacional deberá además implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción geográfico y competencial. El procedimiento a seguir es el siguiente:

Tabla 4. Prevención en acercamiento y alejamiento del huracán.

	ACERCAMIENTO	ALEJAMIENTO
	<p>Cuando se ha detectado un ciclón tropical o permanece a más de 72 horas de la posibilidad de que la línea de vientos del ciclón comience a afectar: Peligro mínimo. Acercamiento: Aviso Mantener informada a la población</p>	<p>Cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia mayor de 750 km de las costas nacionales. Peligro mínimo. Alejamiento. Aviso Mantener informada a la población</p>
	<p>El ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto en las costas nacionales en un tiempo de entre 72 y 24 horas dependiendo de su intensidad. Peligro bajo. Acercamiento: prevención Mantener informada a la población</p>	<p>Cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 km de las costas nacionales, dependiendo de su intensidad Peligro Bajo. Alejamiento. Vigilancia Mantener informada a la población.</p>
	<p>Impacto del ciclón en las costas nacionales entre 60 y 12 horas dependiendo de su intensidad. Peligro Moderado. Acercamiento: Preparación La población debe atender las instrucciones de navegación.</p>	<p>Cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 200 y 500 km de las costas nacionales, dependiendo de su intensidad. Peligro Moderado. Alejamiento. Seguimiento La población debe atender las instrucciones de navegación.</p>
	<p>Impacto inminente del ciclón en las costas nacionales entre 36 y 6 horas, dependiendo de su intensidad. Peligro Alto. Acercamiento: Alarma suspender las actividades de navegación marítima, las recreativas marítimas y costeras. Deben permanecer en resguardo la población y las embarcaciones.</p>	<p>El ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 km de las costas nacionales, dependiendo de su intensidad. Peligro Alto. Alejamiento: Alarma suspender las actividades de navegación marítima; las recreativas marítimas y costeras. La población y las embarcaciones deben continuar en resguardo.</p>
	<p>Un ciclón tropical se encuentra impactando las costas nacionales y pueden efectuarles en un tiempo igual o menor a 18 horas dependiendo de su intensidad. Peligro Máximo. Acercamiento: Afectación. La población debe permanecer bajo resguardo total, así como la población y las embarcaciones.</p>	<p>Después del impacto del ciclón tropical, continúa afectando las costas nacionales de manera directa o se comienza alejar hasta una distancia máxima de 250 km se continúan percibiendo los efectos del ciclón. Peligro Máximo. Afectación. La población debe continuar bajo resguardo total, así como las embarcaciones.</p>

Aparte de los ciclones existen otras calamidades que afectan al Estado de Tamaulipas a lo largo de todo el año, identificadas dentro del mismo orden Hidrometeorológico como lo son las inundaciones pluviales y fluviales, granizadas, sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas, entre otras.

Debido a todos estos fenómenos y a las experiencias vividas, se ha venido trabajando en la mitigación de los efectos de estos agentes perturbadores en la economía Estatal que anualmente suma miles de millones de pesos y que por fortuna el costo de los daños causados a las vidas humanas ha sido menor. Actualmente, gracias al mejoramiento de los Sistemas de Detección de riesgos como lo constituyen los Atlas de Riesgo Estatal y Municipales, así como con el Sistema de Alertamiento Temprano en el Sur de Tamaulipas (cuenca del Tamesí) y el Sistema de Alerta Temprana contra Eventos Meteorológicos Extremos (SATEME), la Coordinación General de Protección Civil dispone con mayor capacidad de respuesta ante tales fenómenos hidrometeorológicos.

1.1 PRONOSTICO DE CICLONES TROPICALES PARA LA TEMPORADA 2011

De acuerdo con el pronóstico de la Universidad Estatal de Colorado (E.U.), publicado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) en su segunda versión (publicada en 6 de abril del año en curso), la temporada de ciclones para el 2011 indican que **la actividad ciclónica durante la temporada 2011 en el Atlántico será posiblemente por arriba del promedio histórico de 1950 a 2010**, lo anterior con base en los patrones de circulación de la atmósfera y del océano obtenidos hasta marzo del 2011.

El esquema de pronóstico, tiene los siguientes predictores:

- Predictor 1. Gradiente de la SST (Temperatura de la superficie del mar) de Febrero-Marzo entre la región Subtropical Oriental del Atlántico y el Atlántico Sur (positiva)
- Predictor 2. Presión al nivel del mar en marzo en el Atlántico Subtropical (negativa)
- Predictor 3. Presión al nivel del mar en febrero en el Pacífico Suroriental (positiva) – **nuevo predictor.**
- Predictor 4. Pronóstico del Centro Europeo emitido en marzo sobre la temperatura de la superficie del mar SST para septiembre en la región de El Niño-3 (negativa) – **nuevo predictor.**

Para ésta próxima temporada, se pronostica un total de 30 eventos entre Depresiones, Tormentas Tropicales y Huracanes, de los cuales se espera que 16 ocurran en el Océano Atlántico y 14 en el Océano Pacífico (de acuerdo con la segunda versión). En el caso del Atlántico la formación de huracanes es principalmente en tres zonas, como se puede observar en la siguiente figura:



Figura 1. Zonas de formación de huracanes en el Atlántico.

1.2 PRONOSTICO PARA EL OCÉANO ATLÁNTICO

Los ciclones que afectan principalmente al Estado de Tamaulipas, son aquellos que se forman en el Océano Atlántico, y como ya se ha mencionado anteriormente, para ésta zona se estima la formación de 16 ciclones tropicales con nombre, de los cuales 7 alcanzarían la categoría de Tormentas Tropicales, 4 huracanes moderados (categorías 1 o 2 en la Escala de Saffir-Simpson) y 5 huracanes intensos (categorías 3, 4 o 5). Tabla 5.

Tabla 5. Pronóstico de Huracanes para el Atlántico. Temporada 2011.

Categoría	Pronóstico 2011	Vientos (km/hr)	Categoría (Saffir-Simpson)
Tormentas Tropicales	7	63 a 118	Tormenta Tropical (TT)
Huracanes moderados	4	119 a 177	1 o 2
Huracanes intensos	5	Mayores a 178	3, 4 o 5
Total	16		

Es importante mencionar que la segunda versión del pronóstico de huracanes para la temporada 2011 aun se debe considerar de carácter preliminar (antes del inicio de la temporada ciclónica). El análisis de pronóstico fue realizado con los patrones de circulación de la atmósfera y el océano hasta marzo de 2011.

Tabla 6. Estadística y Pronóstico. Temporada de ciclones 2011.

Parámetros (1950-2000)	Climatología	Pronóstico
Tormentas con nombre	9.6	16
Días de tormentas	49.1	80
Huracanes	5.9	9
Días con huracanes	24.5	35
Huracanes mayores (cat. De 3 a 5)	2.3	5
Días con huracanes mayores (cat. De 3 a 5)	5.0	10

Los nombres propuestos según el orden de ocurrencia entre tormentas y huracanes son:

Tabla 7. Nombres propuestos para la Temporada de ciclones 2011.

Número	Nombre	Número	Nombre	Número	Nombre
1	Arlene	8	Harvey	15	Ophelia
2	Bret	9	Irene	16	Philippe
3	Cindy	10	José	17	Rina
4	Don	11	Katia	18	Sean
5	Emily	12	Lee	19	Tammy
6	Franklin	13	María	20	Vince
7	Gert	14	Nate	21	Whitney

National Hurricane Operations Plan (2010 y 2011).

1.2.1 CICLONES TROPICALES EN TAMAULIPAS

Actualmente en el Estado de Tamaulipas se cuenta con el Sistema de Alerta Temprana contra Eventos Meteorológicos Extremos (SATEME) con el fin de minimizar los daños a la población y a sus bienes. Este sistema está conformado con un equipamiento de monitoreo continuo y sistemático del estado del mar y de un esquema de procesamiento y análisis de información que permitirá predecir escenarios de riesgo y ser una valiosa herramienta para la toma de decisiones que minimicen los riesgos a la población y daño a sus bienes.

Los meses de mayor incidencia de ciclones tropicales comprenden entre junio y octubre, meses que coinciden con el periodo oficial de huracanes en México. Los meses de agosto y septiembre son los de mayor recurrencia, mientras que junio, julio y octubre se comportan de una manera similar, aunque con un menor número de eventos.

Históricamente en Tamaulipas con base en la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA), se han registrado 70 ciclones tropicales durante un período de 157 años (1854-2010), de los cuales 55 han impactado de manera directa en el Estado. De estos, 22 corresponde a tormentas tropicales, 19 a huracanes de categoría I, 1 en categoría II y tres huracanes de categoría V. Las tormentas tropicales y huracanes de categoría I representan el fenómeno con un mayor número de eventos en 157 años de registro, seguido de huracanes de categoría II, IV, III y V, respectivamente. Cabe mencionas que en el último año, es decir, el 2010, Tamaulipas fue fuertemente azotado por el huracán Alex, seguido por la Tormenta Tropical Two (Tabla 8).

Tabla 8. Municipios costeros que han sido afectados por algún fenómeno hidrometeorológico. Período 1886 a 2010.

Municipio	Nombre	Tipo de fenómeno	Fecha de evolución	Año	Lugar de entrada a tierra	Velocidad de vientos (km/h)	
Aldama	1	Sin nombre	T. Tropical	27 de julio a 11 de agosto	1909	Troncal	65
	2		Tormenta	7 al 12 de agosto	1936	B. del Tordo	65
	3		Tormenta	23 al 28 agosto	1938		110
	4	Inés	Huracán III	21 de sep al 11 de octubre	1966	La Cruz	195
Altamira	1	Fern	Huracán I	1 al 4 de octubre	1967	Lomas del real	120
	2	Keith		5 de octubre	2000		120
Matamoros	1	Sin nombre	Huracán II	15 al 24 de septiembre	1886	Matamoros	158
	2		Huracán II	11 al 22 de septiembre	1887		158
	3		Huracán I	22 al 29 de agosto	1895		120
	4			19 al 28 de junio	1902		130
	5		20 al 28 de agosto	1909	120		
	6		T. Tropical	20 al 31 de agosto	1910	Reforma	65
	7		Huracán II	12 al 19 de agosto	1916	Matamoros	160
	8		Huracán III	2 al 15 de septiembre	1919		192
	9		T. Tropical	6 al 7 de septiembre	1925		74
	10		T. Tropical	25 de julio al 5 de agosto	1933		102
	11		Huracán I	28 de agosto al 5 de sep.	1933		148

Continuación Tabla 8.

Municipio	Nombre	Tipo de fenómeno	Fecha de evolución	Año	Lugar de entrada a tierra	Velocidad de vientos (km/h)	
Matamoros	12		T. Tropical	10 al 14 de septiembre	1936		65
	13		T. Tropical	19 al 23 de julio	1945		92
	14		Huracán II	24 al 29 de agosto	1945	Mat 30 km al E	176
	15		T. Tropical	31 de julio al 2 de agosto	1947	Matamoros	75
	16	Alice	Huracán I	24 al 26 de junio	1954	El Mezquital	130
	17	Sin nombre	Tormenta	22 al 29 de junio	1960		75
	18	Behulah	Huracán V	5 al 22 de septiembre	1967		260
	19	Cindy	Tormenta	23 al 26 de junio	1968		96
	20	Allen	Huracán III	31 de julio al 11 de agosto	1980	Matamoros	185
	21	Arlene	Depresión	18 al 21 de junio	1993		55
	22	Sin nombre	Tormenta	25 de julio al 5 de agosto	1993		102
	23	Josefina	T. Tropical	4 al 16 de agosto	1996		96
	24	Dolly	Huracán II	20-25 de julio	2008	< 50 km límite de Matamoros	148
	25	Two	D. Tropical	08-09 Julio	2010	< 10 km al norte del Mpio.	55.5
26	Hermine	T. Tropical	03-07 septiembre	2010	Punta Algodones	92.5	
Nuevo Laredo	1 Charly	T. Tropical	21 al 23 de agosto	1998	Ojinaga	95	
San Fernando	1 Sin nombre	T. Tropical	19 al 23 de agosto	1944	Gpe. Victoria	83	
	2 Alma	T. Tropical	14 al 16 de junio	1958	Gpe Vic, S Fdo.	65	
	3 Caroline	Huracán III	24 de agosto al 1 de septiembre	1975		185	
	4 Amelia	Tormenta	30 de julio al 1 de agosto	1978	San Fernando	72	
	5 Barry	Huracán I	23 al 29 de agosto	1983		130	
	6 Gilberto	Huracán IV	8 al 20 de septiembre	1988		215	
Soto La Marina	1 Sin nombre	T. Tropical	25 al 27 de septiembre	1892	La Pesca	83	
	2 Sin nombre		6 al 16 de agosto	1903		93	
	3 Sin nombre		12 al 16 de junio	1922	El Porvenir	74	
	4 Sin nombre		1 al 8 de septiembre	1928		74	
	5 Sin nombre	Huracán I	27 de jun al 87 de julio	1933	La Pesca	130	
	6 Sin nombre	T. Tropical	19 al 22 de junio	1936		65	
	7 How		1 al 4 de octubre	1950		65	
	8 Elia	Huracán III	8 al 13 de septiembre	1970	Soto La Marina	195	
	9 Edith	Tormenta	5 al 18 de septiembre	1971		83	
	10 Anita	Huracán IV	29 de agosto al 3 de septiembre	1977	La Pesca	222	
	11 Gabrielle	Tormenta	9 al 12 de agosto	1995		110	
	12 DT-7	D. Tropical	5 al 7 de septiembre	1999	Tepehuajes	55	
	13 Alex	Huracán II	25 de Junio al 2 de julio	2010	Santa María (Isla Santa María)	157.25	
Tampico	1 Sin nombre	Huracán I	5 al 15 de octubre	1892	Tuxpan, Ver		
	2 Sin nombre		6 al 8 de septiembre	1921	La Laja, Ver	130	
	3 Sin nombre		16 al 25 de septiembre	1933		120	
	4 Sin nombre	T. Tropical	26 de agosto al 1 de septiembre	1934	Tampico	74	
	5 Sin nombre	Huracán I	15 al 19 de agosto	1936		120	
	6 Sin nombre	Huracán II	9 al 16 agosto	1947		176	
	7 Charlie	Huracán III	12 al 23 agosto	1951		205	
	8 George	T. Tropical	20 al 21 de septiembre	1951	Tamiahua	65	
	9 Gladys		4 al 6 de septiembre	1955	Tampico	93	
	10 Hilda	Huracán II	10 al 20 de septiembre	1955		176	
	11 Janet		21 al 30 de septiembre	1955	Vega de la Torre	158	
	12 Ana	Tormenta	25 al 27 de julio	1956		112	
	13 Inez	Huracán III	21 de sep.al 11 de octubre	1966		176	

Continuación Tabla 8.

Municipio	Nombre	Tipo de fenómeno	Fecha de evolución	Año	Lugar de entrada a tierra	Velocidad de vientos (km/h)	
Tampico	14	Fernando	Huracán I	1 al 4 de octubre	1967	Tampico	120
	15	Greta	D. Tropical	26 de septiembre al 5 de octubre	1970		46
	16	Gert	Huracán I	14 al 21 de septiembre	1993	Tamiahua	150
	17	DT-5	D. Tropical	23 al 31 de agosto	1994	Tampico	56
	18	Dolly	Tormenta	19 al 25 de agosto	1996		112

NOTA: En el año 2001, 2002 y 2009 no impactaron ciclones a Tamaulipas.

La recurrencia de huracanes en Tamaulipas con base en su impacto directo al Estado y afectación a una distancia menor de 50 km de la costa y límite Estatal, es en promedio cada tres años con un máximo de siete y ocho años, tal y como se presenta entre 1867-1874, 1895-1902, 1958-1966 y 1988-1995.

De los 43 Municipios con los que dispone el Estado de Tamaulipas, 29 de éstos han llegado a presentar afectaciones por diferentes eventos de ciclones de manera directa como lo casos de los Municipios de Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, San Fernando, Soto La Marina y Tampico, los cuales agrupan un total de 1, 009,864 habitantes (INEGI, 2005). Del resto de los 29 Municipios, es decir, en 23 se han tenido afectaciones tanto indirecta como indirectamente pero en menor magnitud (Tabla 9 y Tabla 10).

Tabla 9. Población en Municipios costeros afectables por impacto directo de ciclones.

No.	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	HABITANTES		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Aldama	Aldama	14,857	14,613	29,470
2	Altamira	Altamira	105,619	106,382	212,001
3	Ciudad Madero	Cd. Madero	94,384	102,832	197,216
4	Matamoros	Heriόca Matamoros	242,234	246,959	489,193
5	San Fernando	San Fernando	28,800	28,420	57,220
6	Soto La Marina	Soto La Marina	12,664	12,100	24,764
		T o t a l	498,558	511,306	1,009,864

Datos del Censo de INEGI, 2010.

Tabla 10. Población en Municipios con efectos secundarios por ciclones.

No.	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	HABITANTES		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Abasolo	Abasolo	6,041	6,029	12,070
2	Burgos	Burgos	2,377	2,212	4,589
3	Camargo	Cd. Camargo	7,567	7,366	14,933
4	Casas	Villa de Casas	2,326	2,097	4,423
5	Cruillas	Cruillas	1,023	988	2,011
6	González	González	21,554	21,881	43,435
7	Güémez	Güémez	8,091	7,568	15,659
8	Guerrero	Nva. Cd. Guerrero	2,316	2,161	4,477
9	Hidalgo	Hidalgo	12,203	11,590	23,793
10	Jiménez	Jiménez	4,183	4,155	8,338
11	Llera	Llera de Canales	8,783	8,550	17,333
12	Mante	Cd. Mante	56,501	59,291	115,792
13	Méndez	Méndez	2,359	2,171	4,530
14	Mier	Mier	2,350	2,412	4,762
15	Miguel Alemán	Cd. Miguel Alemán	13,467	13,548	27,015
16	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	191,001	193,032	384,033
17	Padilla	Nva. Villa de Padilla	7,100	6,920	14,020
18	Reynosa	Reynosa	303,853	305,038	608,891
19	Río Bravo	Río Bravo	59,174	59,085	118,259
20	Tampico	Tampico	142,334	155,220	297,554
21	Valle Hermoso	Valle Hermoso	31,061	32,109	63,170
22	Victoria	Cd. Victoria	157,152	164,801	321,953
23	Xicoténcatl	Xicoténcatl	11,444	11,420	22,864
T o t a l			1,054,260	1,079,644	2,133,904

Datos del Censo de INEGI, 2010.

En el transcurso del tiempo han se ha tenido graves consecuencias derivadas tanto del paso de los huracanes así como de la incidencia de lluvias extremas, dentro de las más considerables se tienen las siguientes:

Tabla 11. Afectaciones históricas por inundación en el Estado.

CAUSA	FECHA	POBLACIONES	COMENTARIOS
Huracanes Hilda y Janet		Tampico y Cd. Madero	12,000 personas perecieron y 52,530 damnificados; daños a ganadería, vías de comunicación, al servicio de agua potable y eléctrico. La inundación rebasó los 5.88 m sobre el nivel medio del mar.
	18-Sep.-1955		
Lluvias intensas	12-oct-71	----	Cortes varios en la carretera Reynosa - Cd. Mier.
Lluvias intensas	03-jun-72	----	Intensas lluvias acompañadas de granizo provocaron el desbordamiento del Río La Loca; los mayores estragos se debieron a la lluvia y granizo.
Huracán Gilbert	sep-88	----	Afectación a infraestructura vial, viviendas, etc.
Huracán Gert	sep-93	Altamira, Tampico y Madero	Evacuación de 5,000 personas. Se presentaron inundaciones en 17 colonias de la ciudad de Tampico, y 11 colonias y 22 ejidos de Altamira.
Tormenta Charley	26-ago-98	Nuevo Laredo	Desbordamiento del río Bravo. 350 familias evacuadas, fallas en el suministro de agua potable e interrupción del tráfico vehicular y peatonal por los puentes internacionales. La cresta del río alcanzó 11.6 metros de alto.
Huracán Keith	oct-06	Gómez Farías, Ocampo, Xicoténcatl y El Mante	Desbordamiento del Río Sabinas y Guayalejo (Municipios de Xicoténcatl y El Mante). Afectación a la localidad de San Manuel. Inundaciones del orden de 2 m. Daños a infraestructura vial.
		Mante	

Continuación Tabla 11.

CAUSA	FECHA	POBLACIONES	COMENTARIOS
Huracán Emily y Tormenta Gert	27-jul-05	Abasolo, Casas, Burgos, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Matamoros, Mante, Méndez, Mier, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fdo., San Nicolás, Soto La Marina, Valle Hermoso, Villagrán, Gómez Farías	Desbordamiento de ríos, canales y drenes. Más 2,500 personas refugiadas. Afectación a ganadería, agricultura, infraestructura vial y eléctrica.
Intensas lluvias	sep-06	Reynosa y Río Bravo	Ineficiencia e inexistencia de sistema de drenaje.
Lluvias extremas	Agosto y Sept. 2007	Altamira, Tampico, Ciudad Madero, González y Mante.	5 Municipios afectados con una población de 22,009 personas y 4,054 viviendas. 2 Escuelas y 5,190.7 Ha de agricultura dañadas.
Lluvias atípicas	4 al 9 de Julio 2008	Llera, Gómez Farías, Ocampo, Xicoténcatl, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, El Mante, González, Soto la Marina, Aldama, Altamira, Ciudad Madero y Tampico.	Más de 100,000 personas afectas en: Comunicaciones y transportes, Infraestructura hidráulica, Infraestructura urbana, Vivienda, Educación.
Inundación Fluvial	26-30 de julio de 2010	Altamira y González	Como resultado de las lluvias intensas después del huracán Alex y Tormenta Tropical Two, se evacuaron más de 50,000 personas, y se ofreció refugio a casi 23,000 personas en 50 refugios temporales activados. Se presentaron repercusiones en vías de comunicación, inundaciones en zonas urbanas, desbordes de cuerpos de agua, vivienda, educación, entre otros.
Lluvia Severa	30 de junio 1 de julio de 2010	Miguel Alemán, Camargo, G. Díaz Ordaz, Llera, Mier, Nuevo Laredo, San Carlos	
Vientos y lluvias severas	30 de junio y 1 de julio de 2010	Abasolo, Burgos, Casas, Cruillas, Güémez, Hidalgo, El Mante, Mainero, Matamoros, Méndez, Padilla, Reynosa, San Fernando, Soto La Marina, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán,	
Lluvia Severa	24 de julio de 2010	Tampico y Madero	

1.2.2 ZONIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas, la zonificación de peligros y riesgos hidrometeorológicos se clasifica en:

1. Desbordamiento de Cauces

El desbordamiento de cauces en el Estado puede provocar daños en 269 localidades, lo que equivale a un área de 1,385 Km², en éstas localidades se encuentran 4,324 viviendas en condición de peligro, así como 15,932 personas potencialmente afectables.

Tabla 12. Afectaciones potenciales a localidades por desbordamiento de escurrimientos en el Estado.

DESCRIPCIÓN	GRADO DE PELIGRO			TOTAL
	ALTO	MEDIO	BAJO	
LOCALIDADES	211	46	12	269
VIVIENDAS	3,469	593	262	4,324
POBLACION	12,896	2,102	934	15,932
ÁREA (Km ²)	1,240	77.62	68	1,385

En total son 13 ríos los que se consideran como muy peligrosos y ponen en peligro a 184 localidades de 28 Municipios del Estado.

Tabla 13. Ríos Principales y afectaciones potenciales por desbordamientos.

NOMBRE DE RIO	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS
Río Soto La Marina	Abasolo, Soto La Marina	19	2,577	646
Río Bravo	Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros	8	59	16
Río Guayalejo	El Mante, Gómez Farías, González, Jaumave, Llera, Xicoténcatl	84	7,082	2,012
Río San Marcos	Villagrán, Victoria, Güémez	9	70	19
Río Pilón	San Carlos, Villagrán, Mainero	10	304	71
Río Capote (El Comandante)	Gómez Farías	2	419	115
Río Conchos	Burgos, San Fernando	5	15	6
Burgos	Burgos	2	11	2
Juan Capitán	Casas, Güémez, Cd. Victoria	6	28	8
Río Mante	El Mante	5	22	5
Río Purificación	Padilla	5	14	5
Tigre	Aldama	3	30	8
Río Tamesí	González, Altamira, Tampico	26	827	215
Total		39	893	233

En lo que respecta a las probables afectaciones por desbordamientos a nivel manzana en el Estado, se afecta potencialmente a las cabeceras municipales, cubriendo un área de 72,26 Km², dentro de esta área el número de colonias potencialmente afectables es 603, dentro de las cuales se encuentran 59,826 viviendas con 223,832 habitantes.

Tabla 14. Afectaciones potenciales a manzanas por desbordamiento de escurrimientos en el Estado.

	GRADO DE PELIGRO			TOTAL
	ALTO	MEDIO	BAJO	
COLONIAS	247	176	180	603
VIVIENDAS	39,563	12,272	7,991	59,826
POBLACIÓN	144,787	47,514	31,531	223,832
ÁREA (Km²)	37.3	20.89	14.07	72.26

En la siguiente Tabla se muestran los ríos que a nivel Estatal representan un mayor peligro para la población en lo que respecta a afectaciones en zonas urbanas. A diferencia de las

afectaciones en localidades, dentro de éstas se cuantifican también los daños a edificaciones por ser un análisis dentro de cabeceras Municipales.

Tabla 15. Ríos con el mayor número de afectaciones potenciales en zonas urbanas.

RÍO	MUNICIPIOS	COLONIAS	POBLACIÓN TOTAL	NÚMERO DE VIVIENDAS	OTRAS EDIFICACIONES
Blanco	Aldama	4	726	172	
Burgos	Burgos	1	285	73	1 Iglesia, 1 Plaza, 1 Gasolinera, 1 Gasera
Corona	Hidalgo	7	351	81	
Comandante	El Mante	1	31	9	
El Coyote	Nuevo Laredo	11	12,507	3,120	1 Cementerio, 9 Escuelas, 3 Iglesias, 2 Parques,
Los Gatos (Santa Cruz La Raya)	Nuevo Morelos	3	422	71	1 Escuela,
Río Bravo	Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Camargo, Reynosa, Matamoros	51	10,800	2,831	2 Centros Deportivos, 11 Escuelas, 10 Iglesias, 1 Plaza, 2 Hospitales, 1 Maquiladora, Controles Texmex, S.A.de C.V., patios de maniobras.
Río Conchos	Méndez, San Fernando	14	6,211	1,553	1 Cementerio, 2 Centros deportivos, 5 Escuelas, 3 Hoteles, 12 Iglesias, Oficinas gubernamentales, 1 Terminal de autobuses, 1 Hospital, 1 Gasolinera
Río Guayalejo	Palmillas, Llera, Xicoténcatl, Jaumave, El Mante	17	5,424	1,481	1 Cementerio, 4 Escuelas, 2 Iglesias, 1 Rastro, 1 Hospital
Río Mante	El Mante	18	5,693	1,494	2 Escuelas, 3 Hospitales
Río Purificación	Padilla	4	919	226	1 Escuela, 1 Iglesia
Río San Juan	Camargo	4	1,292	334	Oficinas del DIF, 2 Escuelas, 1 Iglesia, 3 Oficinas De Gobierno, 2 Plazas, 1 Hospital
Río Soto La Marina	Abasolo, Soto La Marina,	9	3,489	815	3 Escuelas, 1 Iglesia, 1 Plaza, 1 Rastro, 2 Hospitales
San Antonio	Hidalgo	3	716	177	1 Iglesia,
San Felipe	Güémez		589	106	1 Escuela,
San Marcos	Ciudad Victoria	36	11,831	2,902	10 Escuelas, 2 Oficinas gubernamentales, 2 Gasolineras
Santa Cruz	Antiguo Morelos	6	1,251	325	1 Escuela, 1 Gasolinera
Río Pánuco	Tampico, Madero	78	135,114	37,151	1 Estación de bomberos, 7 centros comerciales, 9 Centros deportivos, 4 DIF, 76 Escuelas
Río Tamesí	Tampico	31	18,213	4,989	4 Centros deportivos, 6 Escuelas, 7 Iglesias, 1 Hospital, 4 Centros Comerciales, Oficina gubernamental, 1 Plaza, 1 Gasolinera.

2. Desborde de Canales

Los Municipios de Matamoros, Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso como los que presentan el mayor número de localidades afectadas por un desborde de canales. Esto se debe a que en esta zona se localiza la mayor concentración de canales en el Estado. La afectación a nivel traza (manzanas) se establece que el número de colonias ubicadas en zona de peligro, se trata de 418 colonias distribuidas en 17 Municipios, habitando una población de 30,413 personas distribuidas en 7,435 viviendas.

Tabla 16. Número de colonias en zona de peligro por desbordamiento de canales.

MUNICIPIO	NOMBRE CANAL	No. DE COLONIA	POBLACIÓN	VIVIENDAS
Abasolo	S/N, Canal Mariano Matamoros, Canal Principal y El Conejo	2	24	5
Aldama	El Nacimiento	2	23	6
Altamira	S/N	1	S/D	S/D
Camargo	S/N, Canal Camargo y Canal Principal Guillermo Rodhe	10	373	96
Gustavo Díaz Ordaz	S/N	7	438	116
Gómez Farías	S/N	3	52	13
González	S/N	4	55	7
Hidalgo	Canal El Tigre	2	25	7
Mante	S/N, Canal Este y Canal La Palma	46	4,650	1,264
Matamoros	S/N y Canal Solicedo	114	2,864	719
Miguel Alemán	S/N y Canal San Pedro	13	45	7
Reynosa	S/N, Canal Río Bravo, Canal Anzaldúas, Canal Culebrón, Canal El Anhelito, Canal Principal Guillermo Rodhe, Canal Reynosa Puente y Canal Santa Anita.	99	12,405	2,962
Río Bravo	S/N, Canal Río Bravo y Canal Anzaldúas	44	7,270	1,703
Soto La Marina	S/N	2	29	4
Tula	S/N	5	48	9
Valle Hermoso	S/N y Canal Palito Blanco	46	1,347	315
Xicoténcatl	S/N	18	765	202

3. Encharcamientos

La manifestación del fenómeno de inundación denominada “encharcamiento” se hace presente en zonas urbanas donde la ineficiencia y/o inexistencia de sistema de alcantarillado o de drenaje pluvial, provoca que se incremente el nivel del agua producto por la precipitación en una zona.

Entre las ciudades y cabeceras municipales donde se registra una mayor presencia de encharcamiento se contemplan a Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Nuevo progreso, Cd. Camargo, Río Bravo, Reynosa, Matamoros, San Fernando, Ciudad Victoria, González, Cuauhtémoc, Altamira, Miramar, Tampico y Madero, ya que se ubican en zona de pendientes de 0 a 2°, lo cual es un factor que intensifica la presencia del fenómeno. Cabe mencionar que el área susceptible a verse afectada por encharcamientos es de 128.78 Km², que representa el 16% de la superficie Estatal.

Las zonas de encharcamientos en el Estado agrupan un total de 657 colonias, con 159,639 viviendas, donde se aloja una población total de 622,766 habitantes. El 93% de las viviendas ubicadas en zonas de encharcamiento cuentan con el servicio de agua potable, 87% con

sistema de drenaje y el 94% con el suministro de energía eléctrica. Cabe mencionar que dentro de esta zonificación existen edificaciones como escuelas, hospitales, etc.; que tienen probabilidades de ser afectadas por este fenómeno.

La zonificación elaborada para el caso de encharcamientos corresponde sólo a peligro alto, lo anterior debido a que no se cuenta con las herramientas adecuadas, tal es el caso de las condiciones topográficas a detalle, necesarias para generar una zonificación que involucre una tasa menor de peligro, es decir, medio y bajo.

Tabla 17. Afectación por encharcamientos en zonas urbanas.

CABECERA MUNICIPAL	NO. DE COLONIAS	VIVIENDAS	POBLACIÓN	EDIFICACIONES
Nuevo Laredo	19	1,181	5,196	-----
Miguel Alemán	1	86	340	1 Iglesia y 1 hospital.
Cd. Camargo	2	233	894	-----
Río Bravo y Nvo. Progreso	27	1,946	8,355	Estación de Bomberos, 1 cementerio, 2 centros deportivos, 1 instalación DIF, 2 plazas, 1 oficina de gobierno, 9 iglesias y 11 escuelas.
Reynosa	63	33,994	138,865	2 Cementerios, 2 centros deportivos, 3 instalaciones DIF, 9 parques, 69 iglesias y 69 escuelas, 3 hospitales, 4 gaseras, 12 gasolineras y 2 puntos de ducto.
Matamoros	235	56,419	216,650	2 Auditorios, 2 cementerios, 10 centros comerciales, 11 centros deportivos, 1 cine, 5 instalaciones DIF, 1 terminal de autobuses, 3 plazas, 8 parques, 1 oficina de gobierno, 1 museo, 142 iglesias, 6 hoteles, 146 escuelas, 13 hospitales, 3 gaseras, 35 gasolineras y 31 industrias.
San Fernando	12	4,237	16,340	1 Auditorio, 2 cementerios, 4 centros comerciales, 3 centros deportivos, oficinas CFE, 3 terminales de autobuses, 3 plazas, 2 oficinas de gobierno, 20 iglesias, 4 hoteles, 18 escuelas, 5 hospitales y 1 gasolinera.
Ciudad Victoria	156	29,519	116,516	3 Cementerios, 12 centros comerciales, 3 centros deportivos, 1 terminal de autobuses, 10 oficinas de gobierno, 23 iglesias, 7 hoteles, 91 escuelas, 8 hospitales, 3 gaseras, 9 gasolineras y 1 industria.
González	4	583	2,382	1 Escuela.
Cuauhtémoc, Altamira y Miramar	59	5,464	21,587	1 Centro deportivo, 7 Iglesias y 15 escuelas.
Tampico	40	16,885	61,019	1 Auditorio, Estación de bomberos, 6 centros comerciales, 7 centros deportivos, 2 plazas, 1 oficina de gobierno, 1 museo, 16 iglesias, 7 hoteles, 22 escuelas, 3 hospitales, 1 gasera y 1 gasolinera.
Madero	39	9,092	34,622	5 Centros deportivos, 2 instalaciones DIF, 1 plaza, 11 iglesias, 6 hoteles, 21 escuelas, 1 hospital y 2 gasolineras.

Nota.- plazas y parques: zonas recreativas o de esparcimiento.

4. Acumulación

Se trata de un tipo de inundación relacionada al incremento de nivel de agua en cuerpos hidrológicos estacionarios, tal es el caso de presas, lagunas, etc., donde suele ser afectada parte de la infraestructura ubicada en localidades ó zonas habitacionales próximas al borde. El fenómeno está relacionado al escurrimiento y acumulación de grandes volúmenes de agua en una zona específica, lo cual generalmente ocurre en forma paulatina.

De la zonificación a nivel Estatal resaltan dos zonas como muy importantes, por un lado la Presa Vicente Guerrero y cuatro de sus poblaciones aledañas, así como la comunidad La Carbonera, Municipio de San Fernando. En el caso de las márgenes de la Presa Vicente Guerrero, el fenómeno está directamente relacionado con un incremento en el volumen de agua almacenada, mismo que estará en función del volumen de escurrimientos que aporten afluentes como el Río Grande, Juan Capitán, El Sauz, San Marcos, Los Puentes, entre otras corrientes superficiales que alimentan la obra hidráulica. En este caso, por ubicarse en zona de peligro alto que cubre una superficie de 225 Km², la acumulación de agua afectaría directamente a cuatro poblados: El Reencuentro, Lajilla del Norte, La Isla y El Ébano, cuyas características generales se abordan más adelante, de igual forma a fin de conocer particularidades de los poblados.

Respecto a la comunidad Las Carboneras, al tratarse de una población de mayor tamaño es factible hacer el análisis por manzana, en este caso la zona de peligro está delimitada por un posible incremento en el nivel del agua de la Laguna Madre, el cual en su momento estaría influenciado por el aporte de agua superficial de varios de los principales ríos del Estado, caso del Río Conchos, Soto La Marina, entre otros, así como por un posible incremento en el nivel medio del mar.

Tabla 18. Riesgo de inundación por Acumulación

Nivel de Peligro	Número de localidades	Población total	Cantidad total de viviendas	Vulnerabilidad	Riesgo
Alto	107	3,198	845	Muy alta	Muy alto
	15	2,065	508	Alta	Alto
	5	696	162	Media	Medio
	6	802	221	Baja	Medio
Total	133	6,761	1,736		

2. CUENCAS HIDROLÓGICAS

De las 37 Regiones Hidrológicas que existen en el país cuatro corresponden al Estado de Tamaulipas, estas son (INEGI, 1981):

1) RH-24 Bravo-Conchos

- Río Bravo - Matamoros - Reynosa (24A): subcuencas intermedias: Río Bravo-Matamoros; Río Bravo-Reynosa y Río Bravo-Anzaldúas.
- Río Bravo-San Juan (24B):
- Río Bravo - Sosa (24C): subcuencas intermedias: Río Bravo -Cd. Mier, Arroyo Saladito, Río Sosa y Río Álamo.
- Presa Falcón - Río Salado (24D): subcuencas intermedias: Presa Falcón y Río Salado - Las Tortillas.
- Río Bravo - Nuevo Laredo (24E): subcuencas intermedias: Río Bravo-Arroyo de la Coyota y Río Bravo-Arroyo del Carrizo.

2) RH-25 San Fernando-Soto La Marina

- Laguna de San Andrés - Laguna Morales (25A): subcuencas intermedias: Laguna de San Andrés, Río Barberena, Río Tigre o Cachimbo, Río Carrizal, Arroyo Calabozo y Laguna Morales.
- Río Soto La Marina (25B): subcuencas intermedias: Río Soto La Marina, Presa Vicente Guerrero.
- Arroyo la Zanja (25BC): subcuencas intermedias: Arroyo San Carlos, Río Pílon, Río Purificación, Río Blanco, Río Corona, Río San Marcos, Arroyo Grande, Río Palmar.
- Laguna Madre (25C): subcuencas intermedias: Laguna Madre, Arroyo La Misión, Arroyo Temaxcal.
- Río San Fernando (25D): subcuencas intermedias: Río San Fernando, Río Conchos, Río San Lorenzo, Arroyo Camacho y Arroyo Chorreras.

3) RH-26 Bajo Río Pánuco

- Río Tamesí (26B): subcuencas intermedia: Río Tamesí, Río Guayalejo, Río Sabinas, Drenaje Subterráneo y Río Comandante.

- Río Tamuín (26C): Las subcuencas intermedias: Río Puerco, Río Mesilla y Río de los Naranjos.

4) RH-37 El Salado

- Sierra Madre (37H): subcuencas intermedias: Tula, Bustamante y Dr. Arroyo.

En la Tabla siguiente se presentan las principales características de las cuencas del Estado así como la superficie que cubre cada una dentro de la entidad.

Tabla 19. Región Hidrológica, Cuencas y Subcuencas del Estado de Tamaulipas.

Región		Cuenca		Superficie	Porcentaje
Clave	Nombre	Clave	Nombre	(Km ²)	
RH 24	Bravo-Conchos	A	R. Bravo-Matamoros-Reynosa	8,398.01	10.52
		B	R. Bravo-San Juan	1,058.67	1.36
		C	R. Bravo-Sosa	1,181.47	1.48
		D	P. Falcón-R. Salado	1,189.45	1.49
		E	R. Bravo-Nvo. Laredo	2,179.33	2.73.
RH 25	San Fernando-Soto La Marina	A	L. San Andrés-L. Morales	6,154.82	7.71
		B	R. Soto la Marina	18,640.07	23.35
		C	Laguna Madre	9,108.49	11.41
		D	R. San Fernando	8,797.16	11.02
RH 26	Bajo Río Pánuco	A	R. Pánuco	63.86	0.08
		B	R. Tamesí	18,504.36	23.18
		C	R. Tamuín	814.26	1.02
RH 37	El Salado	H	Sierra Madre	3,712.05	4.65

La cuenca que comprende al Río Guayalejo es la más extensa dentro del Estado de Tamaulipas, dentro de ésta el río con el mismo nombre ocupa el tercer lugar en importancia entre los aportadores de la Cuenca del Río Pánuco, cuya extensión es de 17,048 km² con un volumen de aportación de escurrimiento medio anual de 2'198,000 m³, siendo así la corriente más aprovechada en el sistema de riego.

A lo largo de su extensión se unen al Guayalejo como aportadores de importantes corrientes los Ríos Jaumave, Sabinas, Comandante y San Vicente, corrientes que además surten a las Presas San Gabriel y Lic. Emilio Portes Gil en Xicotécatl, El Conejo, La Aguja, Venustiano Carranza II, Estudiante Ramiro Caballero Dorantes en González, todas estas derivadoras y algunas de captación para sistemas de riego.

El monitoreo al río se controla por 10 estaciones hidrométricas distribuidas estratégicamente a lo largo del río, dentro de las cuales se puede mencionar a las estaciones de Río Frío en El Mante con un valor máximo extremo de 14.89 m, San Gabriel con 8.60 m, Magiscatzin con 35.61 m, y Tamesí y Boca Toma-Chairel con un máximos de 5.56 m (Tabla 20).

Tabla 20. Estaciones Hidrométricas. Cuenca Guayalejo.

NOMBRE ESTACION	MUNICIPIO	ESCALA (m)		AFECTACIÓN
		CRITICA	EXTREMA	
Sabinas	Gómez Farías	10.30		Al rebasar esta escala, produce efectos de inundación a las poblaciones localizadas aguas abajo. Con esta escala se suspende el tránsito de vehículos por el vado La Esperanza de la carretera Cd. Mante – Xicoténcatl.
Río Frío	El Mante	13.50	14.89	Al rebasar esta escala, empieza a inundarse el Poblado El Limón, debido al desbordamiento del río Comandante, con esta escala se suspende el tránsito de vehículos por el vado el Limón que comunica al poblado.
San Gabriel	Xicoténcatl	4.90	8.60	Al rebasar esta escala, produce efectos de inundación a las poblaciones localizadas aguas abajo.
Magiscatzin	González	28.00	35.61	Con esta elevación se inunda la zona agrícola del Ejido Los Aztecas y Tantoyuquita, por no descargar libremente el río Santa Clara al río Guayalejo o Tamesí, desde el Ejido López de Rayo, hasta el dique 4, inundando la vega del río que está comprendida entre ambas márgenes y las lagunas.
Tamesí	González	6.50	5.56	Al rebasar esta escala, produce efectos de inundación a las poblaciones localizadas aguas abajo.
Boca Toma	Tampico	1.40	5.56	Comienza a verter agua por los diques del sistema lagunario.
Chairel		1.45	5.56	Se inundan las partes bajas de la colonia San Fernando, San Pedro y Chairel, asimismo rebasa el agua el vaso de captación, viéndose inundado el Balneario Rojas.
El Moralillo		2.00		Al rebasar esta escala, provoca que se inicie el escurrimiento a través del balastro de la vía del ferrocarril, hacia la colonia Morelos
Puente Chairel		2.60		Comienza a verter agua sobre el bordo de la colonia Morelos.
La Puntilla	Altamira	1.74		Causa los mismos efectos que se mencionan en el Moralillo al registrarse escala de 2.00 m.
Planta de Bombeo N° 1		1.46		Empieza a meterse el agua a la isleta Pérez. Provoca inundaciones en las zonas bajas aledañas a la laguna del Carpintero e isleta Pérez, así como a las colonias Cascajal, Morelos y Calzada Blanca, en Tampico, Tam., y a la Congregación Anáhuac y las Colonias Benito Juárez y California en el Estado de Veracruz.

Tabla 21. Sitios afectados por inundaciones en zonas críticas del sur de Estado.

CORRIENTE	MARGEN	MUNICIPIO	AFECTACION
Río Mante	Derecha	El Mante Zona Urbana	Con escala de 14.89 se presentan inundaciones de viviendas. Se inundan las partes bajas de la Ciudad, así como las colonias aledañas al río. Se suspenden algunos de los servicios públicos. Los afectados se refugian en lugares altos. La zona urbana se ve afectada en un 20%. Esc. Est. Hidro. Río Frío.
Río Frío	Izquierda	El Mante Zona Rural	Al llegar a la escala de 14.89 se ven afectados los poblados de Río Frío y Ejido Juárez
Río Comandante	Izquierda y derecha	El Mante Zona Rural	Se ven afectados por inundación los Ejidos "La Misión" y Ejido "El Riachuelo".

Continuación Tabla 21.

CORRIENTE	MARGEN	MUNICIPIO	AFECTACION
Río Guayalejo	Izquierda	Xicoténcatl Zona Urbana	Se ven afectados en el Ejido Victoria. Con la escala de 14.89 se inunda parte de la Zona Urbana y las colonias aledañas al río. Esc. Est. Hidro. Río Frío.
	Derecha	Xicoténcatl Zona Rural	Afectaciones en los Ejidos Melchor Ocampo, Narcizo Mendoza, Plan de Iguala, Loma Alta y Ejido Juárez.
	Izquierda	Cd. Mante Zona Rural	Con escala de 14.89 se afectan por inundación los Ejidos La Reforma, Carrillo Puerto, Gustavo A. Madero, alianza Agraria y El Poblado El Limón afectaciones en un 100%.
	Derecha	Xicoténcatl Zona Rural	Con la escala de 14.89 se ven afectados por inundación los Ejidos Tanchipa, La Vega, Ej. Mora, Benito Juárez, La Gloria, Francisco I. Madero, Altamirano, Plan de Guadalupe, Adolfo López Mateos, Chapultepec, El Potosí y Ejido Cuauhtémoc. En el km. 9 + 000 de la Carretera Mante-Tampico, hay afectación al rebasar el agua la cinta asfáltica. Esc. Est. Hidro. Río Frío.
	Izquierda	González Zona Rural	Al rebasar la escala de 28.00 se ve afectada por inundación la zona agrícola del Ejido Los Aztecas. Al alcanzar la escala de 31.36 se afecta la zona agrícola del Ejido Tantoyuquita, San Juan del Vado, Francisco I. Madero, Santa Fe, Ejido Filomeno Mata y Nuevo Tantoan. Se ven afectados en un 30% en promedio.
	Derecha	González Zona Rural	Al alcanzar la escala de 35.60 se ve afectada gran extensión de terreno utilizado para la explotación ganadera, con caminos intransitables para trasladar a lugar seguro el ganado con esta escala las condiciones hidrológicas (inundaciones) son severas. Los poblados mencionados incrementan su afectación en un 100%. Esc. Est. Hidro. Magiscatzin.
Río Guayalejo	Izquierda	Altamira Zona Rural	Al alcanzar la escala de 12.24 se ven afectados por inundación los Ejidos: La Gloria, La Reforma, Providencia y Naranja, Chapopote, Los Mezquites, Vuelta de Yeguas, Vuelta de Zopilotes, Los Tomates, La Pimienta, Mata del Corral, Montecillo, Llano Grande, Cues Palmas Altas, Torno Largo, Martín A. Martínez, El Camalote, Cruz Grande, Vega de Esteros, Mata del Abra. Afectando en un 100%, quedando incomunicados, con afectación de áreas de cultivo, inundación de viviendas, se suspenden los servicios públicos, refugiándose en lugares altos y seguros del lugar. Esc. Est. Hidro. Tamesí.
	Izquierda	Tampico Zona Norte	Al rebasar la escala de 1.40 comienza a verter agua por los diques No. 5 y 6 del sistema lagunario. Al rebasar la escala de 1.45 se inundan las partes bajas de la Colonia San Pedro, rebasando el agua el vaso de captación. Se inunda el Balneario Regatas de Corona Con la escala 3-17 prevalecen condiciones más desfavorables, como afectación en zonas aledañas a las Lagunas con sobre-elevación. En la Laguna del Chairel se ven afectadas las Colonias San Pedro, Fray A. De Olmos, Chairel, El Sauce y Pescadores. Afectación en las Colonias al descargar fuertes volúmenes de agua como Colonia Cascajal y Colonia Morelos. Esc. Sitio Bocatoma Chairel.
Río Pánuco	Izquierda	Tampico Zona Urbana	Se ven afectados por inundación las partes bajas de la Ciudad, como son la zona de los muelles la zona de los mercados y las Colonias Isleta Pérez, Guadalupe Victoria, centenario, Nacional, Sembradores de la Amistad, Vicente Guerrero, Del Pueblo y Volantín. En la Laguna del Carpintero se ven afectadas por inundaciones las viviendas en las Colonias aledañas como Anáhuac, Barandillas, Tolteca y Carpintero en el Canal de la cortadura se ven afectados por desbordamiento de este las Colonias Tamaulipas y Mainero.
	Izquierda	Cd. Madero Zona Urbana	Afectación de las Colonias que colindan con el Río Pánuco, siendo las siguientes: Árbol Grande, Tinaco, Ferrocarrilera, Talleres, Galeana y La Barra.

Que la región hidrológica no menos importante corresponde a la RH24 denominada Bravo-Conchos localizada en la zona norte del país; cubre parte de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas, cubre una superficie 226,275 km² y ocupa porciones tanto de los Estados Unidos Mexicanos como de los Estados Unidos de América, por

lo que ha sido motivo de tratados, acuerdos y convenios binacionales, para proteger y aprovechar los recursos naturales que comparten ambos países. La superficie de ésta RH correspondiente a Tamaulipas es de 1, 444,133.87 ha, que corresponden al 18.49% de la superficie Estatal.

La corriente más importante de ésta RH es el Río Bravo que es monitoreado por la Comisión Internacional de Límites de Agua (CILA). En lo correspondiente a Tamaulipas se tienen desde Nuevo Laredo hasta la desembocadura del Golfo de México un total de 10 estaciones para medir el nivel del río Bravo (Tabla 22).

Tabla 22. Estaciones de monitoreo en el Río Bravo.

No.	Nombre	Municipio cercano
1	Río Grande. Laredo, Texas	Nuevo Laredo
2	Presa Internacional Falcón	Guerrero
3	Río Grande below Falcon Dam	
4	Río Grande at Roma, Texas	Miguel Alemán
5	Río Grande at Río Grande City, Texas	Camargo
6	Río Grande próximo a Los Ébanos, Texas	G. Diaz Ordáz
7	Río Grande. Puente Progreso	Río Bravo
8	Río Grande próximo a San Benito, Texas y Ramírez	
9	Río Grande próximo a Brownsville, Texas y Matamoros	Matamoros
10	Cauce de alivio Anzaldúas Dam próximo a Mission	

3. SUBPROGRAMAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

Conforme a los Lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Protección Civil, el Programa Estatal de Protección Civil, para hacer frente a las calamidades naturales o provocadas por el hombre, se divide en tres subprogramas.

De Prevención: Cuya finalidad es de prever, mitigar, eliminar la presencia de agentes destructivos y de posibles daños.

De Auxilio: Tendiente a brindar ayuda y protección a la población, su entorno y bienes materiales.

De Recuperación: Para coadyuvar a restablecer los servicios públicos y equipamiento urbano dañado.

De acuerdo a las estadísticas del Atlas Nacional de Riesgos, nuestra Entidad Federativa es la más expuesta en las áreas de penetración ciclónica del Golfo de México, con una recurrencia de 2 a 4 años.

Es por esta razón, que los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación para emergencias contra fenómenos naturales como Tormentas Tropicales y Huracanes, tienen una vital importancia dentro del Programa Estatal de Protección Civil.

3.1 SUBPROGRAMA DE AUXILIO PARA RESPUESTA A EMERGENCIA EN CASO DE TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES

Contempla:

En una situación de emergencia, el auxilio a la población se constituye en una función prioritaria de la Protección Civil. Las Dependencias coordinadoras y con responsabilidades de las tareas de auxilio, dependen del Centro de Operaciones, en donde la Autoridad Política es Responsable Integral de todas las Actividades que comprenda la Respuesta Estatal de Auxilio; la cual representa la suma solidaria de los recursos con que cuenta el Gobierno del Estado y los Sectores Social y Privado, para hacer frente a una Emergencia Estatal o Municipal, complementando y apoyando los esfuerzos de las Autoridades Locales y de la Población de la zona afectada.

Las acciones de Respuesta Estatal, se canalizan a través de once funciones de auxilio:

Alertamiento; Comunicación Social de la Emergencia; Coordinación de la Emergencia; Planes de Emergencia; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Seguridad Pública; Asistencia Social y Albergues; Servicios estratégicos, equipamiento y bienes; Salud Pública; Aprovisionamiento; Evaluación de daños.

Al tener conocimiento la Coordinación General de Protección Civil de la formación de una Tormenta Tropical; se mantendrá comunicación permanente con el Centro de Administración de Emergencias de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua, Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de obtener información fidedigna de la posible intensidad y trayectoria, y así estar en condiciones de apoyar a las Direcciones Municipales de Protección Civil e informar oportunamente a la población civil.

Cuando se presenta una Tormenta Tropical en el Litoral del Golfo de México, el procedimiento de conducción en relación a la situación de la emergencia será:

PREALERTA Se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de una Tormenta Tropical, e implica la necesidad de que los Organismos Responsables tomen medidas precautorias.

ALERTA Se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de impacto de la Tormenta Tropical, debido a la forma en que el peligro se ha extendido y es muy factible la aplicación del Programa de Auxilio.

ALARMA Se establece cuando se ha producido daños a la población civil en sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del Programa de Auxilio y la activación del Centro de Operaciones.

4. CENTRO DE OPERACIONES

El Centro de Operaciones, es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastres; ha sido concebido como el organismo temporal que se constituye a Nivel Municipal, Estatal o Nacional, cuando existe la posibilidad o de hecho se presenta una calamidad y será responsable de la planeación, coordinación y supervisión de las actividades encaminadas al auxilio de la población y a la protección de sus bienes y su entorno.

4.1 ACTIVACION

El Centro de Operaciones se activa en el nivel de alerta o de alarma por acuerdo del C. Gobernador del Estado, de la Secretaría General de Gobierno en los siguientes casos:

- Cuando la Entidad Federativa se ve afectada por un siniestro y el Gobernador declara emergencia Estatal y solicitan la ayuda Federal.
- Cuando el Presidente Municipal declare una situación de emergencia por la inminente ocurrencia de una calamidad, o cuando esta haya generado daños a la población, sus bienes y a la naturaleza.

4.2 ACTIVACION TOTAL DEL CENTRO DE OPERACIONES

Cuando se presente una situación de emergencia mayor, el C. Gobernador del Estado determina la activación total del Centro Estatal de Operaciones cuando:

- Un Municipio se vea afectado por un siniestro que rebase su capacidad de respuesta y el C. Presidente Municipal solicite la ayuda Estatal.
- Dos o más Municipios colindantes sean afectados por un mismo siniestro, cuyos efectos demanden una respuesta integral por parte de las Dependencias, Instituciones y Organismos Estatales, en apoyo a las Unidades Municipales de Protección Civil.
- Bajo estas circunstancias, son los Centros de Operaciones quienes toman el mando de la intervención de las dependencias y organismos que participan en su respectivo nivel de Gobierno, por conducto de los representantes de las coordinaciones técnicas de cada una de las funciones de auxilio.
- De esta manera, el Centro Nacional de Operaciones apoya al Centro Estatal y este último a los Centros Municipales quienes tienen la responsabilidad primaria de las acciones de auxilio en su jurisdicción.
- Las Fuerzas Armadas, Dependencias y Organismos Gubernamentales (Federales y/o Estatales), cuando proporcionen el apoyo solicitado, lo harán en estrecha coordinación con las autoridades políticas locales.

4.3 ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE OPERACIONES

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las Dependencias y Organismos involucrados en las tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por encargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargarán de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realicen en cada función; por ello la estructura del Centro de Operaciones se compone de la siguiente manera:

- Coordinación General.
- Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo:
 - Internos
 - Externos.
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

En su conjunto, esta organización tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones generales:

- Determinar la magnitud y características de la situación de emergencia presentada.
- Planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio que se requieren durante la emergencia.
- Coordinar las acciones de auxilio, asegurando la sincronización y compatibilidad de los esfuerzos en el ámbito de competencia de cada uno de los participantes.

A través de esta estructura organizativa, se lleva a cabo la evaluación de los daños causados, la adecuación de los programas para enfrentar la emergencia, la interrelación de organismos y la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las tareas sustantivas propias del Subprograma de Auxilio del nivel de gobierno correspondiente.

La Coordinación General del Centro de Operaciones estará a cargo de la Secretaría General de Gobierno, apoyada por los Comandantes de la Octava Zona Militar y de la Primera Zona Naval cuando corresponda.

Se integrarán al Centro Estatal de Operaciones, los Delegados o Representantes de las Dependencias Federales, los Titulares o Representantes de las Dependencias Estatales involucradas en las tareas de auxilio.

El Secretario Técnico del Centro Estatal de Operaciones recae en el Responsable de la Coordinación General de Protección Civil, quien se apoyará para su desempeño de sus funciones con los Responsables de Protección Civil de cada una de las Dependencias participantes.

5. GRUPOS DE TRABAJO

Ante el alertamiento emitido por el SMN y la CONAGUA de un Frente Frío con temperaturas mínimas extremas, de manera inmediata se mantendrá comunicación con los órganos superiores para convocar al Consejo y alertar a las Unidades Municipales de Protección Civil e informar oportunamente a la población civil (Figura 2).

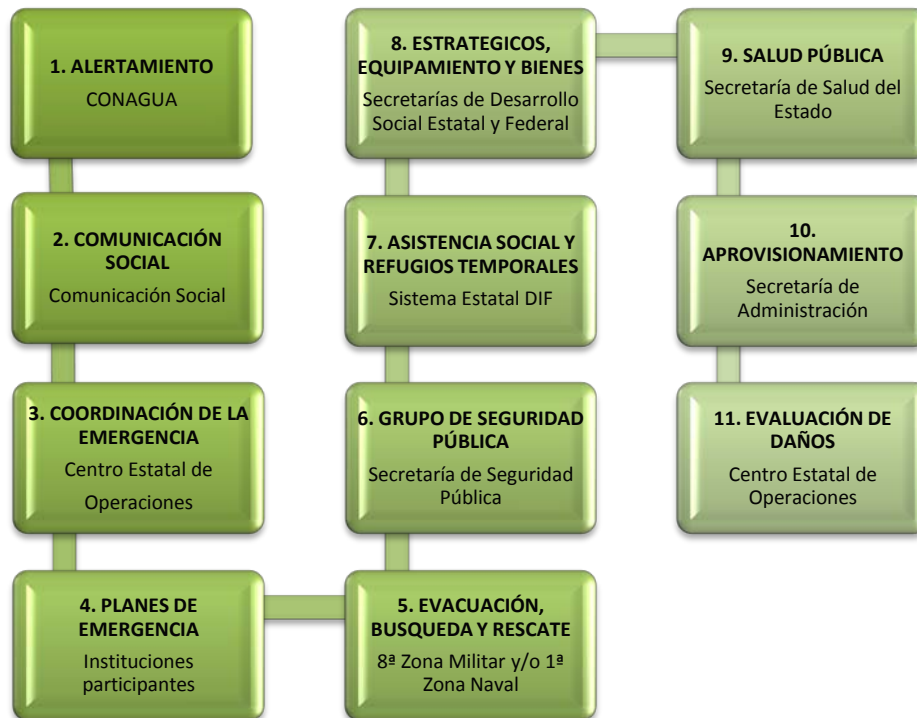


Figura 2. Diagrama simplificado de los Grupos de Trabajo ante una contingencia.

5.1. GRUPO DE ALERTAMIENTO

COORDINADOR TÉCNICO.- Comisión Nacional del Agua

INTEGRANTES

- Servicio Meteorológico Nacional
- SEDENA
- Secretaría de Marina
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Capitanías de Puerto
- Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

FUNCIONES:

- Recibe información procedente de las fuentes de monitoreo respecto al comportamiento de los fenómenos perturbadores.
- Analiza la información sobre los fenómenos perturbadores y del estado que guardan.
- Establece comunicación con las Dependencias, Organismos involucrados en las tareas de auxilio.
- Informa a la población a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para efectuar el alertamiento de todas aquellas personas que se encuentren en peligro, y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos.

COORDINADOR TÉCNICO COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS

- Recibe información procedente de las fuentes de monitoreo, respecto al comportamiento de los fenómenos perturbadores y a la ocurrencia de desastres.
- Analiza la información sobre los fenómenos perturbadores y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de emergencia o pronosticar su ocurrencia.
- Establece comunicación con las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio, de acuerdo a la situación de emergencia.
- Notifica a los participantes del Centro Estatal de Operaciones, ante la inminente ocurrencia de una calamidad.
- Informa a la población en general, a través de la Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación General de Protección Civil, sobre las características de la situación de emergencia presentada.

CORRESPONSABLES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Asegura la operatividad y funcionamiento de la infraestructura de telecomunicación, a fin de transmitir la información de los agentes perturbadores y de las características de la emergencia, a las autoridades correspondientes y a la población en general.

- Coordina el alertamiento a las autoridades de Protección Civil y a las empresas, en caso de un accidente en el transporte de sustancias químicas altamente peligrosas, ocurrido en vías de comunicación terrestres, de su jurisdicción.
- Efectúa las gestiones necesarias para utilizar la infraestructura de telecomunicación.

CAPITANÍAS DE PUERTO

- Al tener conocimiento de la posibilidad de afectación de un fenómeno hidrometeorológico, emitirá avisos de alertamiento a las embarcaciones que se encuentran en altamar, para que estas tomen las prevenciones de acuerdo al caso y orientará a las embarcaciones que se encuentran en zonas de muelle para que sepan que acciones seguir en caso de algún fenómeno que las pueda afectar.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Realiza el monitoreo y alertamiento de la población, en base al pronóstico de ocurrencia de una calamidad de origen hidrometeorológico e informará a la Coordinación General de Protección Civil.

5.2. GRUPO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA

COORDINADOR TÉCNICO.- Coordinación General de Comunicación Social

INTEGRANTES

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Capitanías de Puerto

FUNCIONES:

- Boletinará la información que reciba de sus fuentes de información, para prevenir a la población oportunamente.
- Entregará los boletines informativos a los medios masivos de comunicación, para orientar a la población de los preparativos antes, durante y después del fenómeno.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para efectuar la comunicación social a todas aquellas personas que se encuentren en peligro y/o resulten afectadas.

COORDINADOR TÉCNICO

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Coordina la comunicación social durante la emergencia.

- Coordina la emisión de información congruente por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como: daños, personas afectadas, damnificados, etc.
- Coordina la participación de grupos privados voluntarios en materia de comunicación social.
- Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas.

CORRESPONSABLES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CAPITANÍAS DE PUERTO)

- Proporciona los medios y recursos que se requieran para efectuar la función de comunicación social durante la emergencia.

5.3. GRUPO DE COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

COORDINADOR TÉCNICO.- Centro Estatal de Operaciones

INTEGRANTES:

- SEDENA
- Secretaría de Marina
- S.C.T.
- Capitanías de Puerto
- Comisión Nacional del Agua
- SAGARPA
- Secretaría de Desarrollo Rural
- SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social del Estado
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración
- D.I.F.
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

FUNCIONES:

- Establece los mecanismos de coordinación concertación y comunicación entre las Dependencias y Organismos involucrados en las tareas de auxilio.
- Establece los Lineamientos de participación de los Grupos Voluntarios de nivel Estatal en las diferentes actividades de auxilio a la población.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para brindar seguridad a todas aquellas personas que se encuentren en la zona de peligro, y a mantener la vigilancia en los servicios y equipamiento estratégico.

COORDINADOR TÉCNICO CENTRO ESTATAL DE OPERACIONES

- Establece los lineamientos generales de coordinación, buscando la optimización de las acciones de auxilio.
- Establece los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las Dependencias y Organismos involucrados en las tareas de auxilio.
- Promueve que las acciones de auxilio de las Dependencias e Instituciones involucradas, se realicen de acuerdo al Plan de Emergencia establecido.
- Establece los lineamientos de participación de los Grupos Voluntarios de nivel Estatal en las diferentes actividades de auxilio a la población.
- Supervisa a través de: coordinador de la zona de desastre, la correcta aplicación y la congruencia de las acciones establecidas en el Plan de Emergencia.
- Promueve la obtención de los recursos necesarios Estatales, Nacionales y Extranjeros.

CORRESPONSABLES

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Da prioridad, controla y dicta las medidas para facilitar el ingreso al Estado de las personas o grupos extranjeros que aporten ayuda para la atención del desastre.

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- Controla la obtención y distribución de la ayuda estatal, nacional y extranjera.
- Define y establece las medidas y procedimientos necesarios para controlar el aprovisionamiento y distribución de la ayuda estatal, nacional y extranjera.

- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
- SECRETARIA DE MARINA
- SECRETARIA DE ECONOMIA
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- CAPITANÍAS DE PUERTO
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL
- SECRETARIA DE SALUD

- Coordinan las acciones de auxilio de las Dependencias en nuestra Entidad de sus respectivos sectores.
- Coordinan la integración de los grupos voluntarios en sus respectivos programas específicos de auxilio.

Mantienen informada a la Coordinación General del Centro Estatal de Operaciones en relación a la función a su cargo.

5.4. GRUPO DE PLANES DE EMERGENCIA

- Todas las Dependencias que participan en las labores de auxilio, deberán de contar con sus Planes de Contingencia, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobernación.

FUNCIONES:

- De acuerdo a la información proporcionada de la evaluación de daños, adecuará los Planes de Contingencia para establecer las estrategias del Plan de Acción de acuerdo con la coordinación que se establece entre las Dependencias.

COMPROMISOS DE PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para aplicar el Plan de Emergencia que garantice la protección de la población y el mantenimiento y funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégico.

COORDINADOR TÉCNICO CENTRO ESTATAL DE OPERACIONES

- Establece los lineamientos para que cada Dependencia u Organismo Federal, Privado y Social involucrado adecue su correspondiente plan específico de auxilio.
- Establece las prioridades de intervención, de acuerdo a las características del desastre.
- Integra e implanta el plan de emergencia, partiendo de los programas específicos de cada Dependencia u Organismo Federal, Privado y Social, adecuados a las características de la emergencia.
- Determina los recursos necesarios, disponibles y faltantes para enfrentar el desastre.
- Actualiza el plan de emergencias, considerando los avances y ajustes que se presenten en el transcurso de su ejecución.

CORRESPONSABLES

- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
 - SECRETARÍA DE MARINA
 - SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 - CAPITANÍAS DE PUERTO
 - SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTOS
 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 - COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 - AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 - SEDESOL FEDERAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
 - SECRETARÍA DE FINANZAS
 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 - SECRETARÍA DE SALUD
 - SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
 - COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 - PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 - PETRÓLEOS MEXICANOS
 - COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 - DICONSA
 - TRANSPORTACIÓN FERROVIARIA MEXICANA
 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
 - CRUZ ROJA MEXICANA
-
- Adecuan sus planes específicos de auxilio a partir de la evaluación de daños, determinando necesidades, así como cuantificando recursos disponibles y faltantes, de acuerdo a la situación que prevalece.

5.5. GRUPO DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE

COORDINADOR TÉCNICO.- 8ª Zona Militar y/o 1ª Zona Naval, según sea el caso.

INTEGRANTES:

- SCT
- Capitanías de Puerto
- SAGARPA
- Secretaría de Desarrollo Rural
- I.M.S.S.
- I.S.S.S.T.E.
- Comisión Nacional del Agua
- Policía Federal

- SEDESOL Federal y Estatal
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Turismo
- Procuraduría General de Justicia
- Petróleos Mexicanos
- Comisión Federal de Electricidad
- Cruz Roja
- Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas

FUNCIONES:

- Realizará la evacuación de los damnificados a los refugios o albergues que se asignen.
- Proporcionará los primeros auxilios en coordinación con el grupo de salud.
- Realizará la búsqueda de personas desaparecidas o posibles damnificados no localizados.
- Y todas las acciones que sean asignadas por la coordinación.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para buscar, rescatar y proporcionar asistencia a todas aquellas personas que se encuentren en peligro, y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos.

COORDINADORES TÉCNICOS SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Organiza y distribuye la Ayuda Estatal y Federal para las labores de evacuación, búsqueda y rescate, y control de riesgos en el ámbito territorial de su competencia.
- Coordina la participación, en las tareas específicas de búsqueda y rescate, de los Organismos y Grupos Voluntarios en el ámbito territorial de su competencia.
- Coordina la evacuación y reubicación de los damnificados en el ámbito territorial de su competencia.
- Proporciona los recursos humanos y materiales de que dispone para atender a las acciones específicas de búsqueda, rescate, evacuación y de saneamiento del medio ambiente.

SECRETARÍA DE MARINA

- Organiza y distribuye la Ayuda Estatal y Federal para las labores de búsqueda, rescate, evacuación, asistencia y control de riesgos en el ámbito territorial de su competencia.

- Coordina la participación, en las tareas específicas de búsqueda y rescate, de los Organismos y Grupos Voluntarios en el ámbito territorial de su competencia.
- Coordina la evacuación y reubicación de los damnificados en el ámbito territorial de su competencia.
- Proporciona los recursos humanos y materiales de que dispone para atender a las acciones específicas de búsqueda, rescate, evacuación y de saneamiento del medio ambiente.

CORRESPONSABLES

- **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTOS**
 - **SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**
 - **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**
 - **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
 - **CAPITANÍAS DE PUERTO**
 - **POLICIA FEDERAL**
 - **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**
 - **COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**
 - **PETROLEOS MEXICANOS**
 - **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
 - **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**
 - **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS**
- Proporciona los recursos humanos y materiales y los equipos de que disponga para apoyar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia.
 - Coordina y participa en las acciones de atención a los daños o efectos negativos producidos por estos riesgos.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

- Establece y dota de lo necesario a los albergues y refugios de emergencia, considerando la normatividad vigente y las necesidades que se presenten.
- Coordina y participa en las acciones de control de riesgos de origen ambiental.

CRUZ ROJA MEXICANA

- Participa en labores de auxilio en casos de desastre con arreglo a su disponibilidad de insumos médicos, alimenticios, así como por personal voluntario y equipo de rescate y comunicación.

5.6. GRUPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

COORDINADOR TÉCNICO.- Secretaría de Seguridad Pública

INTEGRANTES

- 8ª Zona Militar
- 1ª Zona Naval
- Procuraduría General de la República
- Policía Federal
- Procuraduría General de Justicia

FUNCIONES:

- Conservará el orden y vigilará el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter jurídico.
- Custodiará y protegerá a las personas, propiedades públicas y las particulares, en las que se proporcione albergue o servicios de auxilio a damnificados, así como los bienes que queden desocupados.
- Prevenir actos de pillaje o saqueo de las áreas evacuadas.
- Consignará ante las autoridades competentes a los infractores que ameriten reclusión conforme a disposiciones legales.
- Organizará la circulación y dirigirá el tránsito de personas y vehículos durante la evacuación.
- Aislará las áreas que determine el centro coordinador.
- Vigilará los albergues que sean instalados.
- Señalará las áreas que impliquen riesgo para la ciudadanía.
- Publicará las medidas de seguridad que deban aplicarse.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para brindar seguridad a todas aquellas personas que se encuentren en la zona de peligro, y a mantener la vigilancia en los servicios y equipamiento estratégicos.

COORDINADOR TECNICO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Coordina a los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones.
- Vigila los hechos relacionados con la Seguridad Pública.
- Aplica el programa de seguridad para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y el patrimonio nacional, dentro de la zona de desastre.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Acordona las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- Proporciona seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
- Se coordina con los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio dentro del ámbito territorial de su competencia.

SECRETARÍA DE MARINA

- Aplica el programa de seguridad para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y el patrimonio nacional, dentro del ámbito territorial de su competencia.
- Acordona las áreas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas dentro del ámbito territorial de su competencia.
- Proporciona seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos dentro del ámbito territorial de su competencia.
- Coordina con los Cuerpos de Seguridad y Agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio dentro del ámbito territorial de su competencia.

CORRESPONSABLES

POLICIA FEDERAL

- Coadyuva en el mantenimiento del orden en las áreas afectadas dentro de su competencia.
- Coadyuva en la tarea de organizar y dirigir el tránsito de vehículos en el ámbito de su competencia.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Vigila el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población.
- Evita que se cometan abusos y actos ilícitos aprovechando la situación de desastre.

5.7. GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL Y REFUGIOS TEMPORALES

COORDINADOR TECNICO.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

INTEGRANTE:

- 8ª Zona Militar
- 1ª Zona Naval
- I.M.S.S.
- I.S.S.S.T.E.
- SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social del Estado
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- U.A.T.
- Clubes Sociales
- Voluntariado

FUNCIONES:

- Se hará cargo de los refugios temporales nombrando un coordinador para ello por parte del D.I.F.
- Publicará la relación de refugios temporales que sean instalados con su plano correspondiente.
- Proveer de agua potable, alimentos, camas y todo lo que sea necesario para un refugio temporal para las áreas de la población que carezcan de ello.
- Reclutará los voluntarios que deseen colaborar.
- Determinará el lugar en que sean almacenados los donativos en especie para los damnificados, y llevará a cabo la administración distribución adecuada.
- Distribuirá despensas a la ciudadanía que lo necesite.
- Proveerá lo necesario para auxiliar a los dolientes en el entierro de personas fallecidas.
- Llevará un registro adecuado de las personas que se encuentren en un refugio temporal para contar con un mejor control y no sobrepoblar la capacidad del mismo.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR TECNICO

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

- Coordina y opera los refugios temporales para atender a los damnificados.

CORRESPONSABLES

SEDENA Y SECRETARIA DE MARINA

- Coordina la seguridad de los refugios temporales y proporcionará asistencia médica.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Proporciona sus instalaciones para el establecimiento de refugios temporales.
- Coadyuva en la búsqueda, rescate y asistencia de la población escolar.

SECRETARÍA DE SALUD

- Proporciona el personal, equipo y material necesarios para aplicar los servicios de salud a la población afectada.
- Participa en la organización y coordinación de brigadas de atención médica y en las instalaciones de puestos de socorro.
- Proporciona asistencia médica en los refugios temporales.
- Coordina y participa en las acciones para el control de los riesgos de origen epidemiológico.

SEDESOL FEDERAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

- Proveerá de agua potable y todo lo que sea necesario para un refugio temporal y para las áreas de la población que carezcan de ello.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

- Participa en acciones de auxilio, mediante la concertación y coordinación de inmuebles para refugios temporales y suministro de insumos de alimentación y de abrigo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- Proporciona recursos humanos y materiales para las acciones de búsqueda y rescate, así como para la prestación de primeros auxilios a la población afectada y de asistencia médica en los refugios temporales.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS

UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO

GRUPOS VOLUNTARIOS

- Proporciona el apoyo y los recursos humanos y materiales de que disponga para atender las acciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

- Proveerá lo necesario para auxiliar a los deudos en los servicios funerarios.

3.8. GRUPO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES

COORDINADOR TÉCNICO.- SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

INTEGRANTES

- SEDENA
- Secretaría de Marina
- S.C.T.
- SAGARPA
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Economía
- DICONSA
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- PEMEX
- Comisión Federal de Electricidad
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Secretaría de Finanzas
- Transportación Ferroviaria Mexicana
- Teléfonos de México
- TELCEL
- Movistar

FUNCIONES

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación, entre los Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales; para mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos como son: agua, luz, teléfono, centro de abasto, hospitales, combustibles, etc.
- Solicita y coordina la colaboración y el apoyo de los prestadores de servicio público de transporte, en función de las necesidades de la emergencia.
- Apoya las tareas de recuperación básica, de los servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.

COMPROMISOS DE PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégico.

**COORDINADOR TECNICO
SEDESOL FEDERAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

- Coordinan las acciones para la reparación inmediata del equipamiento y bienes inmuebles dañados, que pudieran representar un peligro para la población.
- Realizan las acciones de coordinación para la rehabilitación del sistema de agua potable y de drenaje.
- Identifican aquellas fuentes de agua con un buen nivel de calidad y apoya su abastecimiento de agua a la población afectada.
- Realizan las acciones necesarias para la rehabilitación de las obras de captación y conducción de agua en bloque y de la infraestructura hidráulica en general, así como para la identificación y conservación de las fuentes de agua de calidad apta para abastecer a la población ante un desastre.
- Proporcionan los recursos humanos, equipo y materiales de que dispone para apoyar las acciones de transporte, comunicación y remoción de escombros.

CORRESPONSABLES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Coordina la recuperación inicial de los servicios estratégicos, como son, las telecomunicaciones, los hospitales, las comunicaciones terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, las fuentes de energía y sistemas de distribución eléctrica y gas, los sistemas de agua y drenaje, el transporte, etc.
- Coordina la participación de las Dependencias Federales y Organismos Federales Privados y de los Grupos Voluntarios que intervienen en la función.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de las diferentes Dependencias y Organismos participantes en las labores de auxilio.
- Solicita y coordina la colaboración y el apoyo de los prestadores del servicio público de transporte, en función de las necesidades de la emergencia.
- Proporciona los medios de transportes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales de que dispone, para atender la emergencia.
- Proporciona el equipo de telecomunicaciones y el personal especializado de que dispone.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Proporciona los equipos de transporte y de comunicación de que dispone, así como los recursos humanos que los operen para apoyar las acciones de auxilio en el ámbito territorial de su competencia.
- Coadyuva en las actividades de remoción de escombros en vías de comunicación y servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.
- Apoya las tareas de recuperación básica de los servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.

SECRETARÍA DE MARINA

- Proporciona los equipos de transporte y de comunicación de que dispone, así como los recursos humanos que los operen, para apoyar las acciones de auxilio en el ámbito de su competencia.
- Coadyuva en las actividades de remoción de escombros en vías de comunicación y servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.
- Apoya las tareas de recuperación básica de los servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Coadyuva en el restablecimiento de los servicios de distribución y comercialización de gas licuado y de petróleo en las zonas afectadas.

DICONSA

- Coadyuva en el abastecimiento de víveres que serán utilizados en los refugios temporales, así como en aquellas comunidades que por afectación de rutas, caminos o accesos hayan quedado incomunicados, inhabilitándolos para adquirir estos bienes. La labor estará íntimamente coordinada con la SEDENA.

SECRETARÍA DE SALUD

- Vigila el nivel de calidad del agua potable en la zona afectada.
- Realiza las acciones necesarias para la recuperación de los servicios básicos del sistema hospitalario en la zona.
- Proporciona los energéticos que se requieran en la zona de desastre, tanto para los grupos de auxilio como para la población afectada y efectúa las acciones necesarias para la rehabilitación del suministro.
- Proporciona los recursos humanos, equipos, materiales y medios de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial de que dispone para apoyar las acciones de transporte, comunicaciones y remoción de escombros.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

- Proporciona la energía eléctrica en la zona de desastre y realiza las acciones de rehabilitación del suministro.

- Proporciona los recursos humanos, equipos, materiales y medios de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial de que dispone para apoyar las acciones de transporte, comunicaciones y remoción de escombros.

PETRÓLEOS MEXICANOS

- Apoyará las tareas de recuperación básica de los servicios estratégicos.

TELÉFONOS DE MEXICO

- Apoya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el suministro de medios de comunicación y en la rehabilitación de las telecomunicaciones.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

- Realiza las acciones que permitan el funcionamiento normal de la infraestructura aeroportuaria en la zona de desastre.
- Proporciona el apoyo de recursos humanos, técnicos, materiales y equipos para solucionar la emergencia.

TRANSPORTACIÓN FERROVIARIA MEXICANA

- Realiza las acciones que permitan el funcionamiento normal de la infraestructura ferroviaria en la zona de desastre.
- Proporciona el apoyo de recursos humanos, técnicos, materiales y equipo para atender la emergencia.

5.9. GRUPO DE SALUD PÚBLICA

COORDINADOR TÉCNICO.- Secretaría de Salud

INTEGRANTES

- I.M.S.S.
- I.S.S.S.T.E.
- Centros de Salud
- Hospitales Militares
- Hospitales Generales
- Hospitales Civiles
- Hospital Infantil
- Cruz Roja

FUNCIONES:

- Establecerá los puestos de socorro necesarios.
- Brindará la atención médica requerida en los refugios y albergues.
- Detectará y canalizará adecuadamente a los pacientes infectocontagiosos que se encuentren en los refugios para evitar contagios a otros.

- Canalizará los desechos contaminantes.
- Realizará campañas de fumigación en caso necesario.
- Proveer lo necesario para la atención médica de personas que resulten lesionadas.
- Y otras actividades que crean convenientes para la mejor atención en caso de desastre.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para proporcionar ayuda médica a todas aquellas personas que resulten afectadas por el Desastre.

COORDINADOR TÉCNICO

SECRETARÍA DE SALUD

- Coordina, organiza y realiza a asistencia médica, prehospitalaria y rehabilitatoria que requiere la población afectada.
- Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos.
- Coordina la participación en esta función de las diferentes Instituciones y Organismos de Salud Públicos y Privados y de los Grupos Voluntarios.

CORRESPONSABLES

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Proporciona asistencia médico- hospitalaria, así como los recursos humanos, equipo y materiales médicos con los que cuenta.

SECRETARÍA DE MARINA

- Proporciona asistencia médico-hospitalaria, así como los recursos humanos, equipo y materiales médicos con los que cuenta.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

CRUZ ROJA MEXICANA

Proporciona asistencia médico-hospitalaria, utilizando los recursos e infraestructura con que cuentan.

5.10. GRUPO DE APROVISIONAMIENTO

COORDINADOR TÉCNICO.- Secretaría de Administración

INTEGRANTES

- Secretaría de Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- I.M.S.S.
- I.S.S.S.T.E.
- Secretaría de Economía
- SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social del Estado
- DICONSA
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Seguridad Pública
- Cruz Roja

FUNCIONES:

- De acuerdo a la evaluación de daños, estima las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio; así como de los albergues y refugios temporales.
- Coordina los abastecimientos de alimentos, medicina, vehículos de transporte para el personal de rescate y de damnificados, combustible a los vehículos de emergencia, etc.
- Apoya a las funciones de acopio y distribución de los elementos de subsistencia a la población afectada por el siniestro.

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para suministrar y controlar el abastecimiento de básicos a todas aquellas personas que resulten damnificadas.

COORDINADOR TÉCNICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

- Coordina la aplicación de los programas específicos en aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia integrados en despensas, comidas calientes y artículos de abrigo para la ayuda a los damnificados.
- Determina y solicita el apoyo logístico necesario que se requiere para cumplir con esta función.

- De acuerdo a la evaluación de daños, estima las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los albergues y refugios temporales.
- Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios a nivel Estatal, Nacional e Internacional, para hacer llegar provisiones a la población que las requiera.

CORRESPONSABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

- Controla la ayuda que en materia de aprovisionamiento, tanto Estatal, Nacional como Internacional, se reciba durante la emergencia.
- Coordina la disponibilidad de transporte, maquinaria y combustible para las unidades de auxilio.

SECRETARÍA DE SALUD

- Coordina el abastecimiento en materia de medicamentos a partir de recursos propios o de los que se obtengan de los Sectores Privado y Social, Estatal, Nacional e Internacional, haciéndolo llegar a las áreas siniestradas.
- Efectúa el control de calidad de los alimentos víveres y medicamentos que son proporcionados a la población damnificada.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARÍA DE MARINA

- Coordinará los abastecimientos de alimentos, medicina, vehículos de transporte para el personal de rescate y de damnificados.

PETRÓLEOS MEXICANOS

- Proporcionará el combustible requerido para los vehículos de transporte dedicados a las labores de rescate y traslado de damnificados.

SEDESOL FEDERAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

- De acuerdo a la evaluación de daños estima las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada.

DICONSA

- Coadyuvará en el aprovisionamiento de víveres a los refugios temporales y comunidades afectadas por el daño a las rutas y accesos en estrecha coordinación con SEDESOL y SEDENA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

CRUZ ROJA MEXICANA

U.A.T.

VOLUNTARIOS

- Apoyan a las funciones de acopio y distribución de los elementos de subsistencia a la población afectada por el siniestro.

5.11. GRUPO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

COORDINADOR TÉCNICO.- Centro Estatal de Operaciones

INTEGRANTES

- SEDENA
- Secretaría de Marina
- S.C.T.
- Secretaría de Economía
- Comisión Nacional del Agua
- I.M.S.S.
- I.S.S.S.T.E.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- Comisión Federal de Electricidad
- PEMEX
- SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- SAGARPA
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Seguridad Pública
- U.A.T.
- TELMEX
- Transportación Ferroviaria Mexicana
- Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas

FUNCIONES:

- Recibe, integra y procesa los informes y evaluaciones de los daños, procedentes de los grupos de trabajo de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio; así como de fuentes informales.
- Mantiene informado al Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, respecto a la evaluación de los daños.
- Determina el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evolución, dando orientación a los trabajos establecidos en el plan de emergencia

COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

COORDINADOR EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales para evaluar los daños ocasionados a las personas y a los servicios y equipamiento estratégico.

COORDINADOR TÉCNICO

CENTRO ESTATAL DE OPERACIONES

- Establece los lineamientos generales para estimar las pérdidas de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados.
- Aplica los lineamientos generales para estimar los daños materiales.
- Recibe, integra y procesa los informes y evaluaciones de los daños, procedentes de los grupos de trabajo, de las Dependencias u Organismos involucrados en el auxilio, así como de fuentes informativas.
- Determina el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evolución, dando orientación a los trabajos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Informa permanentemente, sobre las evaluaciones de daños y evolución de la emergencia, a las Dependencias y Organismos Coordinadores y Corresponsables de las funciones de Auxilio.
- Mantiene informado al Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, respecto a la evaluación de los daños.

CORRESPONSABLES

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Efectúa el reconocimiento físico y registra los daños sufridos por la población en cuanto a pérdida de vidas humanas, heridos, atrapados y damnificados, dentro del ámbito de su competencia.

SECRETARÍA DE MARINA

- Efectúa el reconocimiento físico y registra los daños sufridos por la población en cuanto a pérdida de vidas humanas, heridos, atrapados y damnificados, dentro del ámbito de su competencia.

SECRETARÍA DE FINANZAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- Estima los recursos necesarios para la sufragación de los gastos durante la fase de auxilio.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

- Promueve el reconocimiento de los daños sufridos en la Industria, Comercio y Turísticas del Estado y las consecuencias que en este renglón se puedan tener a corto y mediano plazo.
- Promueve el estudio y evaluación de los daños sufridos en la infraestructura petroquímica a fin orientar la toma de medidas pertinentes.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Realiza el reconocimiento de los daños sufridos y del estado que guardan los sistemas de abasto y comercialización en lo que respecta a víveres, ropa y medicamentos, estimando las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.
- Verifica el funcionamiento de las instalaciones y sistemas de abasto y comercialización de gas en las zonas afectadas, estimando las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.
- Colabora con la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y empresas gaseras en la revisión y verificación del estado que guardan las instalaciones.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTOS; SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en las zonas productivas agrícolas, ganaderas y forestales, estimando además las probables consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en el sistema de comunicaciones, telecomunicaciones y transportes, vías de comunicación (aérea, terrestre y marítima), estimando los riesgos latentes y las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

SEDESOL FEDERAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

- Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en viviendas, edificios públicos y del patrimonio Federal y Estatal, en sistemas de agua potable y en el drenaje, estimando las probables consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

- Efectúa un reconocimiento de los daños ecológicos sufridos en la zona afectada, estimando las consecuencias que a mediano y corto plazo pudieran presentarse.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

- Evalúa los daños sufridos, entre la población escolar y en las instalaciones del sector, identificando además las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

SECRETARIA DE SALUD

- Estima el estado general de salud que guarda la población, así como la cantidad y tipo de heridos, evaluando la posibilidad de la ocurrencia de epidemias.
- Lleva a cabo un reconocimiento del estado que presentan las instalaciones y servicios médicos, estimando los daños sufridos y las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- Estiman los daños sufridos en las instalaciones y servicios hospitalarios bajo su cargo, identificando las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

PETRÓLEOS MEXICANOS

- Estima los daños sufridos en las instalaciones y servicios de hidrocarburos, así como los riesgos latentes, identificando las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

- Estima los daños sufridos en las instalaciones y servicios de generación de energía eléctrica, así como los riesgos latentes, identificando las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A.S.A. y TELMEX

- Estima los daños sufridos en sus instalaciones así como los riesgos latentes, identificando las consecuencias que pudieran presentarse.

6. BIBLIOGRAFÍA

OFCM (Office Of The Federal Coordinator For Meteorological Services And Supporting Research). 2010. National Hurricane Operations Plan. U.S. Department of Commerce. National Oceanic and Atmospheric Administration's. Washington, DC. May 2010.

OFCM (Office Of The Federal Coordinator For Meteorological Services And Supporting Research). 2011. National Hurricane Operations Plan. U.S. Department of Commerce. National Oceanic and Atmospheric Administration's. Washington, DC. May 2011.

OMN (Organización Meteorológica Mundial). Plan Operativo sobre Huracanes (Documento Técnico) No. 494. Programa de Ciclones Tropicales. Ginebra, Suiza. 2009.

Philip J. Klotzbach and William M. Gray. 2011. Extended Range Forecast of Atlantic Seasonal Hurricane Activity and U.S. Landfall Strike Probability for 2011. Department of Atmospheric Science. Colorado State University. April, 2011.

Rosengaus, M., M. Jiménez y Ma. Vázquez. "Atlas climatológico de ciclones tropicales en México", Cenapred-IMTA. México, pp. 106. 2002

SMN (Servicio Meteorológico Nacional). Informe sobre el pronóstico de la temporada de ciclones 2011 (Segunda Versión). México, D.F. 6 de abril de 2011.

ANEXO 1

PLAN DE CONTINGENCIAS DE CAPITANIAS DE PUERTO

PLAN DE CONTINGENCIAS CAPITANIAS DE PUERTO

Invariablemente cada año en nuestro país se avecina una temporada más de huracanes, la cual transcurre oficialmente en el Océano Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe, del 1° de Junio al 30 de Noviembre, motivo por el cual se implementará a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de noviembre del presente año, el operativo de seguridad denominado **“Huracanes 2011”**, por lo cual a continuación se enlistan una serie de recomendaciones de carácter preventivo, que no deben de considerarse limitativas, sino como verificación o prontuario a implementar y seguir cuidadosamente durante el periodo indicado, con el sano espíritu de ayuda ante el supuesto de un posible arribo de este tipo de fenómenos adversos, en nuestras costas, márgenes o riveras, para lo cual se deberán ejecutar todas las acciones necesarias para este fin, además de observar las siguientes recomendaciones:

ACCIONES A IMPLEMENTAR ANTES DEL FENÓMENO A:

EMBARCACIONES

- En el caso de embarcaciones mayores, por conducto de sus agencias consignatarias, deberán proporcionar esta información a cada embarcación a su consignación, recabando el correspondiente acuse de recibo, instándolos a acatar estas reglas de seguridad reforzando sus cabos y cables de amarre, así como contar siempre con toda la tripulación a bordo, para atender cualquier contingencia.
- En el caso de embarcaciones menores, pesqueras y camaroneras que se encuentren atracadas a muelles e instalaciones privadas, los propietarios y operadores de estas instalaciones, deberán evitar acoderar más de 3 embarcaciones; reforzar sus cabos y cables de amarre, así como sus bitas, cornamuzas, duques de alba, muelles e instalaciones en tierra, no dejar la embarcación con un guardia, contar con toda la tripulación y permanecer solamente a la escucha en la frecuencia del canal 12 del radio VHF, evitando su uso indiscriminado y mal intencionado a fin de no saturar o bloquear la frecuencia.
- Los propietarios de lanchas de fibra de vidrio, pesqueras, escameras, huachinangueras, deportivas, de recreo y los clubes de yates, deberán retirarlas del agua y no dejarlas cerca de la orilla.
- Todo tipo de embarcaciones que permanezcan a flote, deberán contar con tripulación o personal suficiente, así como colocarles defensas para evitar que las embarcaciones se golpeen entre si y se hundan.
- Los armadores o propietarios de embarcaciones, al tener conocimiento de la presencia de un fenómeno adverso, deberán instar a los patrones de embarcaciones en altamar, a que hagan por un puerto seguro, para buscar abrigo.
- En el caso de que se llegara a presentar un fenómeno de tipo ciclónico con posible trayectoria hacia el litoral de Tamaulipas es conveniente que las embarcaciones camaroneras busquen refugio en puertos alternos al de Tampico, tanto nacionales como extranjeros a fin de no conjuntar toda la flota pesquera en un solo puerto y que esto pueda causar daños a la vida humana y materiales.

- Las embarcaciones que estén en puerto, deberán contar al cien por ciento con su máquina principal y auxiliares, evitando tener embarcaciones con la maquina principal inhabilitada.
- La capitanía de puerto dispondrá lo necesario con el cuerpo de pilotos para asistencia en caso de maniobras de emergencia, de igual manera se tendrá la disponibilidad de los remolcadores del puerto.
- Los horarios de transmisión de los boletines meteorológicos en el Puerto de Tampico en condiciones normales se realizan en el canal 12 VHF de la siguiente manera.

Dependencia	Abril Octubre	Octubre Abril	Canal V.H.F.
Radio costera	10:35 hrs.	9:35 hrs.	12
Capitanía de Puerto	12:00 hrs.	12:00 hrs.	12
Radio Costera	16:35 hrs.	15:35 hrs.	12
Capitanía de Puerto	18:00 hrs.	18:00 hrs.	12
Radio Costera	22:35 hrs.	21:35 hrs.	12
Capitanía de Puerto	10:45 hrs.	10:45 hrs.	8284.4 banda lateral
Capitanía de Puerto	16:45 hrs.	16:45 hrs.	8284.4 banda lateral

En caso de fenómenos adversos las transmisiones se efectuaran cada 3 horas o conforme se estime necesario de acuerdo al desarrollo del fenómeno.

ANTES DEL FENÓMENO EN: MUELLES Y TERMINALES

- Vigilar que en los muelles no existan equipos ni unidades móviles que puedan ser arrastrados por el agua y que posteriormente le obstruyan la vía de comunicación al puerto o sus instalaciones.
- Si por alguna razón no se pudieran movilizar las unidades mencionadas anteriormente, el responsable de estos, deberá elaborar y presentar a la capitanía de puerto, un inventario de las mismas, con el fin de que posterior al fenómeno se verifiquen contra un listado.
- En su caso prevea el corte oportuno en las líneas de combustible y si es posible, que estas tengan un colchón de agua.
- Prever oportunamente la suspensión de operaciones y en su caso desconexión de todo tipo de acoplamientos rígidos o flexibles a buques (PEMEX y Terminales privadas). Dejándolas debidamente bridadas.
- Coordine la oportuna interrupción de energía eléctrica en sus instalaciones con el fin de evitar daños, dejando solamente los servicios mínimos necesarios.
- Si existen cargamentos estibados en áreas descubiertas, verifique que estas no reaccionen con el agua o almacénelos bajo techo.
- Asegure o retire cualquier objeto que pudiera convertirse en proyectil.

- En el caso de Refinerías y Terminales Petroleras, contar todo el tiempo con las brigadas internas de Protección Civil.- reclutando con tiempo a su personal, ya que durante el fenómeno, el traslado de personal se dificulta y puede haber ausencias de personal que son sustantivos, recuerde que las líneas telefónicas y las de energía son las primeras que resultan afectadas.
- Si existen letreros en sus instalaciones o terminales, asegúrelos o retírelos con tiempo ya que su desprendimiento puede convertirlo en un proyectil de mayor peligro que el propio fenómeno.
- De ser posible instale una planta motogeneradora para suministro de energía.
- Poda o corte ramas, troncos o árboles que considere que puedan causarle daños a sus instalaciones o a sus líneas de energía, teléfono o gas.
- Limpie y desazolve regularmente sus drenes pluviales, durante todo el periodo de la temporada ciclónica.
- Mantenga limpias y libres de obstrucciones las azoteas y los desagües de sus edificios.
- Asegure puertas y ventanas de posibles vibraciones y recomiende esta estrategia a sus empleados para que lo apliquen en sus hogares.
- Coloque todo tipo de vehículos terrestres y marítimos en un lugar seguro o en áreas altas, fuera de zonas que se inundan o que les caiga algo encima.
- Cuento con suficientes lámparas de mano. No use velas.
- Tenga agua suficiente en bidones, así como combustible para sus vehículos y plantas motogeneradoras de emergencia.
- Verifique que sus instalaciones eléctricas y equipos de radiocomunicación estén conectados a tierra.
- Cierre perfectamente almacenes y bodegas, reponiendo y reparando con anticipación, puertas y techos de las mismas, asegurando láminas que podrían ser arrancadas por la fuerza del viento.
- Verifique que los equipos móviles de extinción de incendios de bodegas y almacenes de mercancías en el puerto, cuenten con su certificado vigente y estén en condiciones óptimas de ser usados.
- Segregar en bodegas y almacenes cargamentos peligrosos, inflamables o que reaccionen con el agua.
- Retire de las zonas cercanas al río todo tipo de cargamento, equipo, maquinarias o contenedores susceptibles de ser desplazados por los efectos del fenómeno.
- Considere el oportuno contacto con la brigada de Protección Civil del recinto portuario.

- Revise y asegure los vientos de cables de sujeción de las antenas de los techos de los edificios.
- Asegure las tapas de los tinacos de agua para evitar que se conviertan en proyectiles.
- Las terminales privadas que se dedican a la construcción y reparación de plataformas marinas, estructuras, reparación de embarcaciones a flote o en seco, así como a desguaces, deberán retirar o asegurar todo tipo de material u objeto que pueda causar lesiones o daños.
- Contar con radio portátil de baterías para escuchar avisos de informes relativos al fenómeno.
- Retirar oportunamente y poner bajo resguardo seguro, todo tipo de tanques de gases (butano, oxígeno, acetileno, nitrógeno, etc.).
- En los casos de plataformas marinas, costa afuera evacuar oportunamente al personal que labora en las mismas, después de haber asegurado los equipos de las mismas.

DURANTE EL FENÓMENO

- La Capitanía de Puerto conservará hasta lo posible la comunicación con la comunidad marítimo portuaria, de ahí la importancia de hacer un uso racionalizado y respetuoso de las vías de comunicación.
- Seguir el desarrollo del fenómeno a través de los diferentes medios oficiales.

DESPUÉS DEL FENÓMENO

- Revise sus instalaciones y supervise cada una de las partes de las instalaciones portuarias.
- Reporte los daños de los cables de energía eléctrica.
- No transite por puentes o caminos que contengan flujo o cauce producto de las lluvias.
- Reporte a la autoridad correspondiente y a Protección Civil, cualquier peligro que observe.
- **Es importante señalar que estas medidas deben ser consideradas de aplicación permanente durante todo el período de la temporada ciclónica, a fin de establecer una cultura de prevención, que garantice la seguridad de la vida humana y la reducción de daños materiales.**

FUENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE TAMPICO

ANEXO 2

ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE HURACANES Y LLUVIAS ATÍPICAS 2010-2005

AÑO 2010

En la temporada de ciclones 2010 se tenía un pronóstico de 15 eventos con nombre, pronóstico que fue superado en un 40% debido a que ocurrieron 12 Huracanes y 9 Tormentas Tropicales. Uno de los 12 huracanes, es decir, el Huracán Alex primer huracán formado durante la temporada, impacto directamente a Tamaulipas al igual que las Tormentas Tropicales Two y Hermine.

Huracán Alex (25 de junio al 2 de julio)

Como ya se ha mencionado el primer evento meteorológico que se desarrolló en el Atlántico fue nombrado Huracán Alex y tocó tierras en el Estado de Tamaulipas; ocurrió del 25 de junio al 2 de julio, internándose en tierras tamaulipecas al norte del Municipio de Soto La Marina la madrugada del día 1 de julio con vientos máximos 157.5 km/h^{-1} en la categoría de Huracán II. A las 6 horas de ese mismo el ojo del huracán se localizaba ya en el Municipio de Abasolo en la categoría de Huracán I con vientos de 138.5 a 157.5 km/h^{-1} , siguiendo su trayectoria de manera transversal cruzando por los Municipios de Jiménez, Padilla, Güémez y Victoria, hasta dejar su paso por Tamaulipas aproximadamente a las 12 hrs del mismo día de entrada (1 de julio), con velocidades de viento de 111 km/h^{-1} en la categoría de Tormenta Tropical. Finalmente este evento se disipó el día 2 de julio en la categoría de Depresión Tropical con velocidades de viento de 46.25 km/h^{-1} .

Depresión Tropical Two (8-9 de julio)

El día 7 de julio por la noche se generó la Depresión Tropical No. 2 de la temporada 2010 del Océano Atlántico. La DT-2 se formó en el Occidente del Golfo de México a 425 km al Este-Sureste de Matamoros, Tamaulipas. El día 8 por la mañana, ya se encontraba frente a la desembocadura del Río Bravo, muy próxima a tocar tierra en la frontera entre México y Estados Unidos con sus bandas nubosas afectando las costas de Tamaulipas y Texas.

Al seguir su trayecto sobre tierra la DT-2 empezó a mostrar signos de debilitamiento, por lo que a las 16:00 horas local, ya se encontraba a 15 km al Oeste-Noroeste de Reynosa, Tamaulipas, y a 15 km al Oeste de Mc. Allen, Texas, con vientos máximos sostenidos de 45 km/h y rachas de 65 km/h, iniciando así su proceso de disipación. La DT-2 del Atlántico, estuvo asociada con una amplia circulación cuyas bandas nubosas se extendieron sobre los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, así como el Sur de Texas, originando precipitaciones importantes que agudizaron los daños causados por el reciente huracán "Alex", en el Noreste

de México y no obstante haberse debilitado a una baja presión remanente, mientras continuaba moviéndose hacia el Oeste, siguió asociada con nublados de fuerte convección que afectaron, además a los Estados de Chihuahua, Sonora, Zacatecas, Durango y Sinaloa, entre otros. Los reportes de lluvia máxima puntual en 24 horas fueron de 340.6 mm en Venustiano Carranza, Coahuila, 111.8 mm en Tamaulipas y 102.9 mm en Nuevo León. La Depresión Tropical No. 2 fue un ciclón de corta duración que revistió una mayor importancia por las lluvias que originó en una región recientemente afectada por el huracán “Alex”; su duración fue de 18 horas, tiempo en el que recorrió una distancia aproximada de 550 km, a una velocidad promedio de 30 km/h.

Como consecuencia de la alta incidencia de precipitación al paso del huracán Alex y de la Depresión Tropical Two, así como la sobreacumulación de agua en presas de Nuevo León y Tamaulipas, fue necesario el desfogue de agua por el río Bravo lo que ocasionó que se emitieran 5 emergencias para diferentes Municipios del Estado. Estas Fueron:

Boletín N°242/10. México, D. F., 5 de julio de 2010.

DECLARA SEGOB EMERGENCIA PARA 14 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Población afectada: 35,153 hab.

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para 14 municipios: Abasolo, Aldama, Burgos, Casas, Hidalgo, Mainero, Méndez, San Fernando, Soto la Marina, Victoria, Villagrán, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas, por la ocurrencia de viento y lluvia severa los días 30 de junio y 1 de julio de 2010. Con esta acción se activan los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Boletín N°243/10. México, D. F., 5 de julio de 2010.

DECLARA SEGOB EMERGENCIA PARA OTROS CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Población afectada: 9,936 hab.

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para cinco municipios más del estado de Tamaulipas: Cruillas, Güémez, El Mante, Padilla y Reynosa, por la ocurrencia de viento y lluvia severa, debido al impacto e incidencia del huracán “Alex” los días 30 de junio y 1 de julio de 2010. Con esta

acción se activan los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Boletín N°260/10. México, D. F., 12 de julio de 2010.

DECLARA LA SEGOB EMERGENCIA PARA SIETE MUNICIPIOS MÁS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: Población afectada: 20,255 hab.

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para siete municipios más del estado de Tamaulipas: Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Llera, Mier, Nuevo Laredo y San Carlos, por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 de julio de 2010, con esta acción se activan los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Con estos siete municipios, hasta el momento suman ya 26 los declarados en emergencia para esta entidad federativa.

Boletín N°300/10. México, D. F., 4 de agosto de 2010.

DECLARA LA SEGOB EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Población afectada: 9,747 hab.

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Tampico y Ciudad Madero del estado de Tamaulipas, por la ocurrencia de lluvia severa el día 24 de julio del 2010. Con esta acción se activan los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Boletín N°306/10. México, D. F., 5 de agosto de 2010.

DECLARA SEGOB EMERGENCIA PARA DOS MUNICIPIOS MÁS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Población afectada. : 7,335 hab.

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Altamira y González del estado de Tamaulipas, por la ocurrencia de inundación fluvial los días 26, 29 y 30 de julio del 2010. Con esta acción se activan los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Depresión Tropical Hermine (6-9 septiembre)

A partir del remanente de baja presión de la Depresión tropical No. 11-E localizado al Sur de Veracruz, mismo que al ingresar a aguas del Golfo de México y al ir mostrando mayor organización, generó a la Depresión tropical No. 10, localizándose a las 13:00 hrs del 5 de septiembre a 190 km al Nor-noreste de Veracruz, Ver., con vientos máximos sostenidos de 45 km/h, rachas de 65 km/h, presión mínima central de 1003 hPa y desplazamiento hacia el Norte a 11 km/h.

A las 04:00 hrs del día 6 la depresión tropical se intensificó a Tormenta tropical denominándose "Hermine", localizándose a 260 km al Este-noreste de Tuxpan, Ver y a 300 km al Este-sureste de Tampico, Tamaulipas, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, rachas de 85 km/h, presión mínima central de 1001 hPa y desplazamiento hacia el Oeste a 13 km/h. Su radio de vientos y oleaje no afectaban directamente las costas mexicanas, Hermine, continuó intensificando sus vientos y disminuyendo la presión, mientras se desplazaba hacia el Nor-noroeste, por lo que a las 19:00 hrs., este sistema ciclónico alcanzó los vientos más intensos de 100 km/h con rachas de 120 km/h y la presión mínima central más baja de 991 hPa., al mismo tiempo la pared del núcleo central se encontraba próximo a ingresar al Norte de Tamaulipas, por lo que 3 horas más tarde el centro ya se encontraba en tierra a 40 km al Sur de Matamoros, Tamaulipas, se discontinuó la zona de alerta para La Cruz hasta Punta Algodones y se mantuvo desde Punta Algodones hasta la desembocadura del Río Bravo, afectando el territorio mexicano, principalmente con lluvias torrenciales. El día 7 se debilitó a las 19:00 hrs a Depresión tropical, localizándose en la región central de Texas, E.U.A. y a 435 km al Norte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, continuando su rápido debilitamiento e internándose hacia el estado de Oklahoma, E.U.A.

AÑO 2009

Según los pronósticos realizados para el año 2009 por la Universidad de Colorado (UEA), se tendrían en promedio 12 ciclones de los cuales 6 correspondían a Tormentas Tropicales, 4 a huracanes moderados y 2 a huracanes intensos; sin embargo, dadas las condiciones climáticas imperantes durante la temporada ciclónica, no se presentó ningún fenómeno de ésta naturaleza durante el año en mención que afectará a al Estado de Tamaulipas.

AÑO 2008

Durante el año 2008 en la zona del Océano Atlántico sólo tres de 18 eventos entre Huracanes, Depresiones y Tormentas Tropicales tocaron tierra dentro del territorio mexicano, estos fueron: la Tormenta Tropical Arthur (Quintana Roo, Campeche y Tabasco), el huracán Dolly (Quintana Roo, Tamaulipas) y la Tormenta Tropical Marco (Veracruz y San Luis Potosí).

Días previos al huracán Dolly, en la zona Sur de Tamaulipas como consecuencia de un sistema de inestabilidad, se acumuló gran cantidad de humedad frente a las costas del Estado provocando lluvias de gran magnitud, debido a lo cual la Secretaría de Gobernación emite en el boletín número 177-11/07/2008, mediante el cual hace la **declaratoria de emergencia para 12 municipios: Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Tampico, El Mante, González, Gómez Farías, Ocampo, Nuevo Morelos, Antiguo Morelos, Soto la Marina y Xicoténcatl.**

	Población	Colonias afectadas	Comunidades afectadas	Refugios instalados	Personas albergadas
TOTAL	131,821	142	244 Ejidos 44 Poblados 14 Ranchos	32 (29 en operación)	1,485

Afectación por Municipio

Aldama:	23 colonias, 41 ejidos, 17,868 habitantes
Altamira:	23 colonias, 12 ejidos, 9,568 habitantes
A. Morelos:	29 ejidos, 2,761 habitantes
El Mante:	28 colonias, 38 ejidos, 25,308 habitantes
Gómez Farías:	25 ejidos (1 incomunicado)
González:	7 colonias, 21 ejidos, 5,129 habitantes
Llera:	22 ejidos, 5478 habitantes
Matamoros:	19 colonias, 17,104 habitantes
Nvo. Morelos:	3 colonias, 7 ejidos (todos incomunicados), 815 habitantes
Ocampo:	16 ejidos (5 incomunicados)
Soto La Marina:	15 colonias, 38 ejidos, 9,186 habitantes
Tampico:	24 colonias, 1 ejidos, 5,017 Familias
Xicoténcatl:	29 ejidos, 4,090 habitantes

AVENIDAS DE AGUA

El día 16 de julio de 2008 los cauces de los Ríos de la zona Sur fueron:

Río	Nivel actual (metros)	Nivel crítico (metros)
Río Pánuco	7.30	7.44
Guayalejo	22.39	28.00
Río Tamesí	8.56	7.30
Sistema Lagunario	1.40	2.45

SINOPSIS HURACAN DOLLY (20-25 julio)

Recorrido	2,100 km
Duración	96 horas (20 al 25 de julio de 2008)
Intensidad máxima de vientos (km/h)	160 km/h rachas de 195 km/h
Presión mínima central (hPa)	964 hPa (hectopascales)
	Primer impacto en tierra en México: Por la parte Sur de la Laguna de Nichupté, al sur de Cancún, Quintana Roo, aproximadamente a las 01:30 horas local del día 21 de julio, como tormenta tropical, con vientos máximos sostenidos de 85 km/h y rachas de 100 km/h.
Distancia más cercana a costas de México	Llegó nuevamente a territorio de México, cruzando la frontera con Estados Unidos en las cercanías de la población de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h y rachas de 85 km/h, el día 24 de julio a las 11:45 hrs local.
Incidencia de Lluvias	162.2 mm en Matamoros.

Población damnificada por huracán Dolly

Municipio	Población damnificada según Estado	Población damnificada según DGPC/677/2008
Camargo	2,000	700
Guerrero	2,000	352
Gustavo Díaz Ordaz	2,000	1,500
Matamoros	67,814	94,664
Mier	832	500
Miguel Alemán	1,450	1,052
Nvo. Laredo	4,000	1,000
Reynosa	22,000	32,336
Río Bravo	4,000	1,800
San Fernando	10,096	8,000
Soto La Marina	2,000	3,000
Valle Hermoso	4,000	20,000
TOTAL	122,192	164,904

AÑO 2007

Huracán DEAN

Durante el 2007 se presentaron en el Atlántico 16 ciclones tropicales, de los cuales uno de éstos, es decir, el Huracán DEAN tuvo afectaciones de manera indirecta en el Estado de Tamaulipas, dejando a su paso en la zona Sur del Estado lluvias intensas de hasta los 150 mm.

Durante éstas lluvias la afectación se dio en 5 Municipios: Altamira, Tampico, Ciudad Madero, González y Mante. En las siguientes Tablas se hace un resumen de las afectaciones y apoyos otorgados.

Zonas afectadas en el sur del Estado de Tamaulipas.

Municipio	Comunidades inundadas	Personas afectadas
Altamira	13 Ejidos, 13 Colonias	6,808
Tampico	9 Colonias	5,750
Ciudad Madero	9 Colonias	10,226
González	20 Ejidos, 6 Colonias	7,833
El Mante	21 Ejidos, 26 Colonias	6,770
TOTAL	54 Ejidos 63 Colonias	37,387

Fuente Protección Civil, SEDESOL Estatal, SEDESOL Federal

Habilitación de refugios temporales

Municipio	Refugios temporales	Personas atendidas	Municipio	Refugios temporales	Personas atendidas
Altamira	6	618	González	6	0
Tampico	3	298	Mante	6	0
Ciudad Madero	7	77			

Huracán Lorenzo

Otro evento que afectó al Estado fue el Huracán Lorenzo, el cual aun cuando su impacto no fue de manera directa (impacto a Veracruz), si hubo afectaciones por las intensas lluvias que incidieron en el sur del Estado.

Población afectada en el sur del Estado por el Huracán Lorenzo.

Municipio	Colonias		
Tampico	Revolución Verde, López Portillo, Morelos Anáhuac, Del Pueblo, Tancol, Natividad Garza Leal	Solidaridad, Encino, Nvo. Aeropuerto Barandilla, Fracc. Laguna del Carpintero, Vicente Guerrero, Gema	
Ciudad Madero	15 de Mayo, Luna Luna, Amp. de la Unidad Nacional, Candelario Garza	Simón Rivera, Arenal, Zapata, Tierra Negra	
Municipio	Colonias		Ejidos
Altamira	Fracc. Villas de Altamira, Américo Villarreal, Adelitas	Santa Elena 1,2 y 3, Gpe. Cervantes	Contadero

AÑO 2006

Durante la temporada de huracanes del 2006, se generaron 9 eventos de los cuales ninguno afectó al territorio de México y por lo tanto tampoco al Estado de Tamaulipas. Sin embargo, si se presentaron lluvias atípicas que afectaron principalmente al norte del Estado:

En el mes de septiembre, derivado de los frentes fríos 4 y 6, se registraron lluvias extremas de 139 mm en las zonas urbanas de los municipios de Reynosa y Río Bravo, que provocaron inundaciones en detrimento de la población.

Municipio	Población	Colonias	Refugios Activados
Reynosa	61,000	43	8
Río Bravo	19,610	13	12

AÑO 2005

Durante la temporada de huracanes del 2005 en el Atlántico, se generaron 14 huracanes, 13 tormentas tropicales y 3 depresiones tropicales.

Durante esta activa temporada en el Atlántico, siete ciclones impactaron directamente en las costas de México de los cuales tres afectaron al Estado de Tamaulipas: el primero de ellos fue la tormenta tropical "Bret", que tocó tierra en las cercanías de la población de Tuxpan, Ver., en las primeras horas del día 29 de junio con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, afectando al estado de Veracruz, además de Tamaulipas, San Luis Potosí e Hidalgo.

Huracán Emily

El huracán “Emily”; el día 18 de julio, un poco después de las 2:00 de la mañana, “Emily” tocó tierra en las inmediaciones de Tulum, Q. R., como huracán de categoría IV de la escala de intensidad Saffir Simpson, con vientos máximos sostenidos de 215 km/h. Después de avanzar sobre la parte Noreste de la Península de Yucatán, “Emily” salió al Golfo de México, el cual cruzó con rumbo Noroeste, y así, aproximadamente a las 9:00 horas del día 20 de julio, tocó tierra por segunda vez, ahora entre las poblaciones de El Mezquite y Carboneras del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, como huracán de categoría III, con vientos máximos sostenidos de 205 km/h.

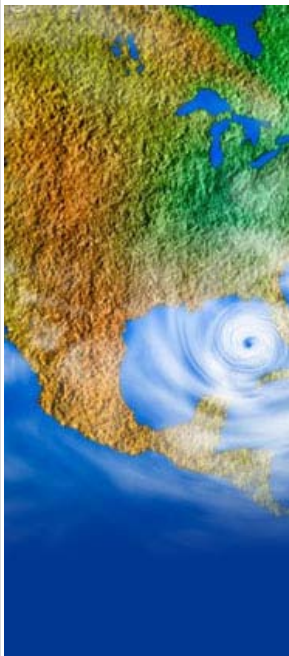
Municipios afectados		Albergues instalados	Personas Evacuadas	Personas refugiadas
1. Abasolo,	13. Méndez,	202	27,388	17,403
2. Aldama,	14. Mier,			
3. Altamira,	15. Miguel Alemán,			
4. Burgos,	16. Reynosa,			
5. Camargo,	17. Río Bravo,			
6. Cruillas,	18. San Carlos,			
7. Díaz Ordaz,	19. San Nicolás,			
8. González,	20. San Fernando,			
9. Guerrero,	21. Soto La Marina,			
10. Jiménez,	22. Valle Hermoso,			
11. Matamoros,	23. Villagrán y			
12. Mainero,	24. Xicotécatl.			

Daños provocados por EMILY :	
Distritos agrícolas afectados.	029 de Xicotécatl; 02 de Mante; 086 de Soto la Marina, San Fernando Distrito de Temporal Tecnificado;
Aeropuertos dañados	Reynosa.
Puertos Marítimos dañados	El Mezquital, de Matamoros.
Bodegas de sorgo dañadas	66 %
Bodegas de sorgo destruidas	30 %
Postes caídos	850
Transformadores destruidos	30
Señalamientos carreteros destruidos	380
Escuelas dañadas	16, ventanales, techos y equipo de cómputo.
Carretera dañada	525 Km
Caminos rurales intransitables	517 Km
Drenaje afectado	6 Municipios
Alcantarillas afectadas	12 mil
Casas sin drenaje	130 mil

ANEXO 3

RECOMENDACIONES EN CASO DE HURACÁN E INUNDACIÓN

EN CASO DE HURACÁN

	Antes	Durante	Después
<p>Huracán</p> 	<p>¿COMO PREPARASE CON ANTICIPACION?</p> <p>Acuda a la Unidad de Protección Civil o a las autoridades locales para saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la zona en la que vive está sujeta a este tipo de riesgos. • ¿Cuáles son los lugares destinados para refugios temporales? • ¿Por qué medios de comunicación recibirán los mensajes de emergencia? • ¿Cómo podrán integrarse a las brigadas de auxilio si quieren ayudar? • Y usted les informará cuántas personas viven en su casa y si hay enfermos que no pueden ver, moverse o caminar. <p>Platique con sus familiares y amigos para organizar un plan de protección civil tomando en cuenta las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar un lugar para reunirse si se llegarán a separar a causa del huracán. • Ponerse de acuerdo sobre la distribución de las actividades que cada quien realizará. • Si su casa es frágil (carrizo, palapa, adobe, paja o materiales semejantes) tenga previsto un refugio (escuela, iglesia, palacio o agencia municipal). • Realice las reparaciones necesarias en techos, ventanas y paredes para evitar daños mayores. • Guarde fertilizantes e insecticidas en lugares a prueba de agua, ya que en contacto con ella la contaminan. • Procure un lugar para proteger a sus animales y equipo de trabajo. • Prevea el transporte en caso de tener familiares enfermos o en edad avanzada. <p>Tenga a la mano los siguientes artículos para caso de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de primeros auxilios con su manual (solicítelo en su Centro de Salud). 	<p>Si decide quedarse en su casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma. • Tenga a la mano los artículos de emergencia mencionados. • Mantenga su radio de pilas encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales. • Cierre puertas y ventanas, protegiendo interiormente los cristales con cinta adhesiva en forma de X; no abra las cortinas, lo protegerán de cualquier astillamiento de cristales. • Guarde los objetos sueltos (maceras, botes de basura, herramientas, etc.), que pueda lanzar el viento. Retire antenas de televisión, rótulos y objetos colgantes. • Fije y amarre bien lo que el viento pueda lanzar. • Lleve al lugar previsto sus animales y equipo de trabajo. • Tenga a la mano ropa abrigadora e impermeable. • Cubra con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse o romperse con el agua. • Limpie la azotea, desagües, canales y coladeras y barra la calle destapando las atarjeas. • Llene el tanque de gasolina de su vehículo y asegúrese del buen estado de su batería. • Selle con mezcla de cemento la tapa de su pozo o aljibe para tener agua de reserva no contaminada. • Vigile constantemente el nivel del agua cercano a su casa. <p>Si decide trasladarse al refugio temporal ya previsto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegure su casa y lleve con usted los artículos indispensables. • Conserve la calma y tranquilice a sus familiares. Una persona alterada puede cometer muchos errores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma • Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación. • Si hay heridos repórtelos inmediatamente a los servicios de emergencia • Cuide que sus alimentos están limpios, no coma nada crudo ni de procedencia dudosa. • Beba el agua potable que almacenó o hierva la que va a tomar. • Use los zapatos más cerrados que tenga. • Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas o inflamables. • Revise cuidadosamente su casa para cerciorarse de que no haya peligro Si su casa no sufrió daños, permanezca ahí. • Mantenga desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarse de q no haya fugas ni peligro de corto circuito. • Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos. • No divulgue ni haga caso de rumores. • Únicamente use el teléfono para reportar emergencias. • Colabore con sus vecinos para reparar los daños. • En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas. • Si su vivienda está en la zona afectada, no debe regresar a ella hasta que las autoridades lo indiquen. • Desaloje el agua estancada para evitar plagas de mosquitos. <p>Si tiene que salir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Use los zapatos más cerrados que tenga.

	<ul style="list-style-type: none"> • Radio y linterna de pilas con los repuestos necesarios. • Agua purificada o hervida en envases con tapa. • Alimentos enlatados (atún, sardinas, frijoles, leche) y otros que no necesiten refrigerarse. • Flotadores, como cámaras de llanta o salvavidas. • Documentos personales (actas de nacimiento, matrimonio, cartilla; papeles agrarios, etcétera) guardados en bolsas de plástico y dentro de una mochila o morral que le deje libres brazos y manos. <p>Ante el aviso de huracán y de acuerdo a su peligrosidad usted puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quedarse en su casa si es segura o trasladarse al refugio ya previsto. <p>Pero si las autoridades recomiendan evacuar el área y/o la casa donde vive, NO LO PIENSE, ¡HÁGALO!, esta recomendación se basa en el conocimiento de la peligrosidad del huracán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continúe escuchando su radio de pilas o portátil para obtener información o instrucciones relativas al huracán. • Desconecte todos los aparatos y el interruptor de energía eléctrica. • Cierre las llaves de gas y agua. • Manténgase alejado de puertas y ventanas. • No prenda velas ni veladoras; use lámparas de pilas. • Atienda a los niños, ancianos y enfermos que están con usted. • Si el viento abre una puerta o ventana, no avance hacia ella en forma frontal • No salga hasta que las autoridades indiquen que terminó el peligro. El ojo del huracán crea una calma que puede durar hasta una hora; después vuelve la fuerza destructora con vientos en sentido contrario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manténgase alejado de las áreas de desastre. • Evite tocar o pisar cables eléctricos. • Retírese de casas, árboles y postes en peligro de caer. <p style="text-align: center;">Recuerde: más vale prevenir...</p> <p>Si vive en zonas con tales riesgos, ponga atención a los avisos, alertas o alarmas de huracán, ya que lo previenen de los peligros que estas calamidades traen consigo y orientan sus acciones para proteger su vida.</p>
--	--	--	---

EN CASO DE INUNDACIÓN

NOTIFICACIÓN CASA POR CASA

La primer tarea previa a la temporada de huracanes, por parte de la Coordinación General de Protección Civil en colaboración con las Direcciones Municipales, es darse a la tarea de informar a la población sobre la temporada de huracanes que se avecina (1 de junio al 30 de noviembre), principalmente a los Municipios de la Costa tales como Cd. Madero, Aldama, Soto La Marina, San Fernando, Matamoros, así como a Altamira, El Mante, González, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico, Victoria y Xicoténcatl; para esto, se emiten notificaciones respecto a las medidas que deben adoptar las familias que habitan en áreas de alto riesgo por inundación así como a aquellos que habitan en sitios vulnerables. Esta difusión se da a través de spot de radio, trípticos y folletos, y directamente por medio de la Notificación casa por casa.

¿COMO PREPARASE CON ANTICIPACIÓN?

Evite las áreas comúnmente sujetas a avenidas, o a inundaciones repentinas, no construya en terrenos susceptibles de ser afectados por desbordamiento de una presa, ni en las riberas de los ríos u otros cauces de agua, aunque estén secos.

Si usted vive en zonas donde ya han ocurrido inundaciones:

- Establezca las rutas de salida más rápidas desde su casa o lugar de trabajo, hacia los lugares altos que se hayan previsto como refugios.

En época de lluvias:

- Procure no dejar solos a los niños; si lo hace, infórmelo a sus vecinos.
- Mantenga una reserva de agua potable y alimentos que no descompongan.
- Empaque sus documentos personales (acta de nacimiento, escrituras documentos agrarios, cartillas, etc.) en bolsas de plástico bien cerradas morrales o mochilas que pueda cargar de tal forma que le dejen libre brazos y manos.
- Tenga disponible un radio portátil, lámparas de pilas y un botiquín primeros auxilios.
- Mantenga el tanque de su vehículo lleno de combustible.

Si se avecina una inundación:

- Esté pendiente de los avisos de alerta o alarma y manténgase informada esto le ayudará prepararse en caso de una emergencia.
- Limpie la azotea y sus desagües, así como la calle y sus atarjeas, para que se tapen con la basura.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso necesario.

Ante todo, conserve la calma y tranquilice a sus familiares. Una persona alterada puede cometer muchos errores.

Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de su radio portátil.

Prepárese para trasladarse al lugar o refugio previsto, si esto llega a necesario.

Si decide quedarse en su casa:

- Conserve la calma.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia mencionados.
- Mantenga su radio encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales.
- Cierre puertas y ventanas, protegiendo interiormente los cristales con cinta adhesiva en forma de X; no abra las cortinas, lo protegerán de cualquier astillamiento de cristales.
- Guarde los objetos sueltos (macetas, botes de basura, herramienta, etc.) que pueda lanzar el viento. Retire antenas de televisión, rótulos y objetos colgantes.
- Lleve al lugar previsto sus animales y equipo de trabajo.
- Tenga a la mano ropa abrigadora e impermeable en caso de evacuación.
- Cubra con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse o romperse con el agua.
- Limpie la azotea, desagües, canales y coladeras y barra la calle destapando las atarjeas.
- Llene el tanque de gasolina de su vehículo y asegúrese del buen estado de su batería.
- Selle con mezcla de cemento la tapa de su pozo o aljibe para tener agua de reserva no contaminada.

En caso de evacuación:

- Desconecte los servicios de luz y de gas.
- Cerciórese de que su casa quede bien cerrada.

Siga las instrucciones de las autoridades, o bien:

- Diríjase de inmediato a los lugares o refugios previstos.
- Si se traslada en algún vehículo y éste quedara atrapado, salga de él y busque un refugio seguro.
- Suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.
- Evite cruzar ríos.
- Use los zapatos más cerrados que tenga.
- Retírese de casas, árboles y postes.
- Evite caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por arrastre de árboles, piedras o animales muertos.
- Conserve la calma.
- Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Reporte inmediatamente los heridos a los servicios de emergencia.
- Cuide que sus alimentos estén limpios; no coma nada crudo ni procedencia dudosa.
- Beba el agua potable que almacena o hierva la que va a tomar.
- Use los zapatos más cerrados que tenga.

- Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas inflamables.
- Revise cuidadosamente su casa para cerciorarse de que no haya peligro.
- Si su casa no sufrió daños, permanezca ahí.
- Mantenga desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarse de que haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlo No divulgue ni haga caso de rumores.
- Únicamente use el teléfono para emergencias.
- Colabore con sus vecinos para reparar los daños.
- En caso necesario solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.
- Si su vivienda está en la zona afectada podrá regresar a ella cuando las autoridades lo indiquen.
- Desaloje el agua estancada para evitar plagas de mosquitos.

Si tiene que salir:

- Use los zapatos más cerrados que tenga.
- Manténgase alejado de las áreas de desastre.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de casas, árboles y postes en peligro de caer.

Recuerde, más vale prevenir...

Si vive en zonas con tales riesgos, ponga atención a los avisos de alerta o alarma de inundación, ya que lo previenen de los peligros que esta calamidad trae consigo y orientan sus acciones para proteger su vida.

ANEXO 4

DIRECTORIO CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CONSEJEROS PERMANENTES ESTATALES

NOMBRE	PUESTO	TELEFONO (834)
Ing. Egidio Torre Cantú	Gobernador Constitucional Del Estado de Tamaulipas	318 87 00
Lic. José Blas Gil Contreras	Secretario Particular de Gobierno	318 87 00
Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez	Secretario General de Gobierno	318 88 04
Dr. Felipe Nery Garza Narvaéz	Subsecretario General de Gobierno	318 88 17
Lic. Pedro Benavides Benavides	Coordinador General de Protección Civil	305 65 96
C.P. Alfredo González Fernández	Secretario de Finanzas	318 82 00
Ing. Manuel Rodríguez Morales	Secretario de Obras Publicas	318 34 00
Ing. Homero de la Garza Taméz	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	318 93 48
Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno	Secretario de Desarrollo Rural	318 57 04
C.P. Mónica González García	Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	318 95 00
Lic. Bolívar Hernández Garza	Procurador General de Justicia	318 51 00
Lic. Jorge Silvestre Abrego Adame	Secretario de Administración	318 86 75
Lic. Guillermo Martínez García	Coordinador General de Comunicación Social	318 87 65
Lic. Rolando Martín Guevara González	Coordinador de Asesores	318 88 75
Ing. Diodoro Guerra Rodriguez	Secretario de Educación	318 66 00
Lic. Matías Ramón Ochoa Delgado	Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Publica	318 25 01
		318 25 57
C. Rafael Lomeli Martínez	Secretario de Seguridad Pública	318 62 00
Dr. Norberto Treviño Garcia Manzo	Secretario de Salud	318 63 05
C.P. Gilda Cavazos Lliteras	Contralor Gubernamental	318 89 04
Dr. Gabriel de la Garza Garza	Directora General del DIF	318 14 00
Ing. Jaime Felipe Cano Pérez	Director General de la CEAT	318 91 50
Lic. Roberto Danwing Marroquín	Director General del ITAVU	318 55 00
Profra. Guadalupe Flores Valdez	Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado	318 77 01
Magistrado Alejandro Etienne Llano	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia	318 71 08
Sra. Ma. Josefa Cárdenas Ballesteros	Delegada del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana	110 06 15

CONSEJEROS PERMANENTES FEDERALES

NOMBRE	PUESTO	TELEFONO
General Gerardo Mérida Sánchez	Comandante del 77o Batallón de Infantería	834 313 00 03
General de Brigada D.E.M. Miguel Gustavo Gonzalez Cruz	Comandante de la 8ª. Zona Militar	899 926 70 92
Vicealmirante C.G.D.E.M. Arturo David Lendeche Sofan	Comandante de la 1ª. Zona Naval	833 215 78 08
Lic. Autrey Rodríguez Dávila	Superintendente de la C.F.E. Zona Reynosa	899 921 21 01
Ing. Gabriel Navarrete Navarro	Superintendente de la C.F.E. Zona Victoria	834 318 00 12
Ing. José Paz de La Fuente Vázquez	Gerente de la División Golfo Centro	833 241 33 11
Ing. Víctor Fernández Sánchez	Gerente de la División Golfo Norte	81 83 2 90 201
Ing. Jorge Luis Morales Vázquez	Superintendente de la C.F.E. Zona Matamoros	868 811 17 01 868 811 17 02
Ing. Roberto Schuldes Dávila	Director General del Organismo Cuenca Golfo Norte de la CONAGUA	834 312 23 60
		834 312 15 07
		834 312 69 03
Ing. Oscar Gutiérrez Santana	Director General del Organismo Cuenca Río Bravo de La CONAGUA	81 8354 42 34
		81 8355 12 05
Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah	Delegado Regional del IMSS	834 312 22 21
		834 312 08 97
		834 312 44 13
C.P. Sergio Manuel Zertuche Romero	Delegado Estatal del ISSSTE	834 134 18 62
		834 312 40 01
Ing. Ángel García Ramírez	Superintendente de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pemex Refinación	834 316 59 02
		834 316 45 70
Ing. Gilberto Estrella Hernández	Director General del Centro S.C.T.	834 312 21 99
		834 185 60 02
Ing. Roberto Salinas Salinas	Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	834 318 21 00
		834 318 21 01
Ing. Luis Alonso Mejía García	Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social	834 312 17 47
		834 312 79 08
Ing. Eliacib Adiel Leija Garza	Delegación de la Semarnat en Tamaulipas	834 318 52 52
		834 318 52 53
Lic. Agustín de la Huerta Mejía	Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	834 315 00 45
		834 315 02 25
C.P. Leopoldo García Hinojosa	Delegado de la Secretaría de Economía	834 316 94 05
		834 316 27 05
		834 316 67 33
Lic. Arturo Gerardo Rodarte Leal	Delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	834 312 05 88
		834 312 72 64
		834 312 38 46
Ing. Rafael Salazar de Leon	Gerente Regional IX Golfo Norte de La CONAFOR	834 315 70 52
		834 315 79 30
		834 315 38 96

		834 315 38 79
C. Rosa Maria Uribe Mora	Gerente Diconsa Tamaulipas	834 314 30 33
		834 316 06 03
Inspector Gral. Salvador Burelo Ceballos	Titular de la Comisaría del Sector de la Policía Federal Preventiva, Cd. Victoria	834 316 09 19
		834 316 47 79
Comisario Eduardo Valiente Hernandez	Coordinador Estatal de la Policía Federal Preventiva	834 314 28 20
		834 314 28 80
Lic. Alejandro Rosas Gonzalez	Coordinador de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas	834 315 16 48
		834 312 04 62
Lic. Raul Valadez De La Cruz	Delegado del CISEN	834 305 15 38
		834 305 15 39

ANEXO 5

DIRECTORIO DE AUTORIDADES MUNICIPALES

ANEXO 5. DIRECTORIO DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Municipios	Puesto	Nombre	Oficina	Directo	Celular
Abasolo	Presidente Mpal.	C. Juan Antonio Curiel Curiel			
	Secretario Particular	C. Mauricio Rodríguez Aguilar			
	Director Mpal. de PC.	C. Eduardo Mata Palomo	835 335 02 29		834 168 70 08
Aldama	Presidente Mpal.	C. Ismael Herber Bautista	836 274 01 95		836 104 16 63
	Secretario Particular	C. Rafael Bautista Escudero			
	Director Mpal. de PC.				
Altamira	Presidente Mpal.	C. Pedro Carillo Estrada	833 260 65 00	833 260 65 02	
	Secretario Particular	C.P. Arelly Acosta Rodríguez			
	Director Mpal. de PC.	Ing. Oscar Humberto Domingo Gonzalez		833 264 64 44 833 264 64 45	
Ant. Morelos	Presidente Mpal.	C. Arturo Ibarra Torres			
	Secretario del Ayuntamiento	C. Javier Castillo Ochoa			
	Director Mpal. de PC.	C. Antonio Castro Fonseca	831 237 01 82		831 116 6 1 71
Burgos	Presidente Mpal.	C. Fernando López Pando	841 844 40 17 841 844 40 18		
	Secretario Particular	C. María Concepción Flores Resendez	841 844 42 00		
	Director Mpal. de PC.	C. Porfirio Ramírez Zúñiga			841 844 40 18
Bustamante	Presidente Mpal.	C. Juvencio Becerra Pérez	832 235 52 38		
	Secretario Particular	C. Maximino Castillo Becerra			
	Director Mpal. de PC.	C. Obed Reyna Silva			
Camargo	Presidente Mpal.	C. María Del Carmen Rocha Hernández	891 974 00 03 891 974 00 44		
	Secretario Particular	C. Luis Alberto Hernández García			
	Director Mpal. de PC.	C. Eduardo Raúl Rodríguez Cuellar			891 101 06 81
Casas	Presidente Mpal.	C. Santos Zurita Sánchez	835 324 15 05 835 324 15 37		
	Secretario Particular				
	Director Mpal. de PC.	Lic. Juan Antonio López Hernández	835 324 15 37		834 109 32 93 834 166 65 12
Cd. Madero	Presidente Mpal.	Lic. Jaime Turribates Solis	833 305 23 01	833 126 14 70	
	Secretario Particular				
	Director Mpal. de PC.	Ing. Roberto Chávez Ortega	833 216 61 06 833 216 82 55		833 184 69 67
Cruillas	Presidente Mpal.	C. Héctor Vargas Saldivar	841 852 12 78		
	Secretario Particular	C. Carlos Aliver Ramírez Vargas	841 852 12 79		
	Director Mpal. de PC.	C. Guadalupe Aguirre De León	841 852 12 79		
El Mante	Presidente Mpal.	Dr. Humberto Flores Dewey	831 232 24 96		
	Secretario Particular	C.P. Julio Peña Segura	831 234 13 59		
	Director Mpal. de PC.	C. Alfredo Reyes Báez		831 232 38 72	831 123 11 59

Continuación ANEXO 5.

Municipios	Puesto	Nombre	Oficina	Directo	Celular
Gustavo Díaz Ordaz	Presidente Mpal.	Profr. Humberto Roque Cuellar	891 938 24 17 891 938 21 44 891 938 29 60		
	Secretario Particular	Lic. Artemio Flores Lara			
	Director Mpal. de PC.				
Gómez Farías	Presidente Mpal.	C. José Flores Castellanos	832 236 22 15 832 236 22 16		831 105 16 55
	Secretario Particular	C. Gildardo Mendoza Flores			
	Director Mpal. de PC.	C. Miguel Ángel Ruiz Hernández	831 236 22 16		831 121 02 91
González	Presidente Mpal.	Ing. Manuel González Carreño	836 273 06 29		
	Secretario Particular	C. Héctor G. Alvizo Arciniega			
	Director Mpal. de PC.	Ing. Ricardo Alberto Torres Mora			
Güémez	Presidente Mpal.	Profr. José Lorenzo Morales Amaro	835 324 10 33 835 324 10 5		834 177 17 60
	Secretario del Ayuntamiento	Profr. Fabián David Molina Hernández			
	Director Mpal. de PC.	C. Ramiro Balderas Rodríguez			834 169 97 21
Guerrero	Presidente Mpal.	Mvz. Luis Gerardo Ramos Gómez			
	Secretario del Ayuntamiento	Lic. Luz Feliza Vela Ramírez			
	Director Mpal. de PC.				
Hidalgo	Presidente Mpal.	Ing. Gonzalo Uvalle Morales	835 337 01 51 835 337 04 67	835 33 7 00 13	
	Secretario Particular	C. Javier Maldonado Ramírez			
	Director Mpal. de PC.	C. Oscar Daniel Silva Méndez	835 337 01 51		834 300 33 50
Jaumave	Presidente Mpal.	Profr. Epigmenio Villarreal Valadez	832 336 01 19 832 336 01 20		
	Secretario Particular	Lic. Carlos Ruiz Castro			
	Director Mpal. de PC.	C. Héctor Gerardo Hernández Reyes			
Jiménez	Presidente Mpal.	Lic. Jorge Salazar Méndez	835 338 02 30 835 338 00 71		834 109 01 12
	Secretario Particular	C. Blanca Esthela Dragustinovis Bolado			
	Director Mpal. de PC.	C. Francisco Moreno			
Llera	Presidente Mpal.	Ing. Mario Alberto Ortiz Cano	832 323 01 57 832 323 00 15		
	Secretario Particular	C. Mario Mireles Salas			
	Director Mpal. de PC.	C. Adán Puga Rocha			
Mainero	Presidente Mpal.	C. Irineo Tovar Gonzalez	835 325 10 27 835 325 10 00		
	Secretario Particular	C. Gerardo Hernández Peña			
	Director Mpal. de PC.	C. José Sabas Rojas Bueno			
Matamoros	Presidente Mpal.	Ing. Alfonso Sánchez Garza	868 812 34 81 868 812 30 27		
	Secretario Particular	Profr. Juan Martin Delgado Botello			
	Director Mpal. de PC.	Dr. Oscar De La Cerda Maltos	868 8244 7 21 868 824 47 22		868 126 61 74

Continuación ANEXO 5.

Municipios	Puesto	Nombre	Oficina	Directo	Celular
Méndez	Presidente Mpal.	C. Pedro García Palacios	841 84 4 47 37 841 84 4 46 31		
	Secretario del Ayuntamiento	Profra. Ana Lilia García Polanco			
	Director Mpal. de PC.	Profr. Juan Antonio Flores Mendoza			
Mier	Presidente Mpal.	Profr. Alberto González Peña	897 97 3 00 70 897 97 3 00 71 897 97 3 08 93		
	Secretario Particular	Profr. Diego Treviño Abad			
	Director Mpal. de PC.	C. Roberto Adrian Santos Ramírez			897 10 2 27 10
Miguel Alemán	Presidente Mpal.	Lic. Ramon Edmundo Rodríguez Garza	897 97 2 09 35 897 97 2 01 48	897 97 2 50 19	
	Secretario Particular	Profr. Eleazar Salazar Garza			
	Director Mpal. de PC.	C. Jorge Luis Longoria Silva	897 97 2 19 11		897 10 3 31 34
Miquihuana	Presidente Mpal.	C. Matías Meléndez Cruz	832 32 3 20 99		834 17 5 46 52
	Secretario Particular	C. Juan Manuel Herrera Rodríguez			
	Director Mpal. de PC.	C. Bruno Mejía Rodríguez			
Nuevo Laredo	Presidente Mpal.	C.P. Benjamín Galván Gómez	867 71 1 35 35 867 71 1 35 36		
	Secretario Particular	Lic. Miguel Ángel Melchor Lara			
	Director Mpal. de PC.	Lic. Juan Ernesto Rivera Gómez	867 71 3 62 30 867 71 2 89 11		867 71 6 71 67
Nuevo Morelos	Presidente Mpal.	C. José Luis Nájera Cedillo	482 37 1 30 92 482 37 1 31 93		482 10 4 07 28
	Secretario Particular	C. Miguel Medina Muñiz			
	Director Mpal. de PC.	C. Juan Manuel Garay Morales			482 10 4 07 19
Ocampo	Presidente Mpal.	Profr. Abraham Pineda Díaz	832 23 6 00 83		832 10 2 13 45
	Secretario Particular	C. Luis Manuel Quilantan			
	Director Mpal. de PC.	C. Isidro Bernal			832 10 2 16 61
Padilla	Presidente Mpal.	Lic. Edgar E. Alvarado García	835 32 4 01 08 835 32 4 01 58		
	Secretario Particular	Lic. Arnulfo Lugo Perez			
	Director Mpal. de PC.	C. Genaro Pérez Rodríguez			834 12 8 09 77
Palmillas	Presidente Mpal.	C. Jorge Luis Monita Silva	832 23 5 46 03 832 23 5 46 05		
	Secretario Particular	C. Jesús Eduardo Barrón Vargas			
	Director Mpal. de PC.	C. Víctor Hugo Monita Flores			
Reynosa	Presidente Mpal.	Lic. Everardo Villarreal Salinas	899 26 3 32 06 899 26 3 33 08	899 93 2 32 05	
	Secretario Particular	Lic. Luis Roberto Hurtado Marroquín			
	Director Mpal. de PC.	Lic. Carlos Leal López	899 95 5 11 36 899 35 5 00 10		
Río Bravo	Presidente Mpal.	Lic. Juan Diego Guajardo Anzaldúa	899 93 4 21 46 899 93 4 00 11		045 899 2 47 94 94
	Secretario Particular	Lic. Rafael Ceja Martínez			045 899 1 34 78 06
	Director Mpal. de PC.	C. Axel Gongora De Isla	899 93 4 70 00		

Continuación ANEXO 5.

Municipios	Puesto	Nombre	Oficina	Directo	Celular
Río Bravo	Presidente Mpal.	Lic. Juan Diego Guajardo Anzaldua	899 93 4 21 46		045 899 2 47 94 94
	Secretario Particular	Lic. Rafael Ceja Martínez	899 93 4 00 11		045 899 1 34 78 06
	Director Mpal. de PC.	C. Axel Gongora De Isla	899 93 4 70 00		
San Carlos	Presidente Mpal.	Ing. Arnoldo Morales Meléndez	835 32 8 10 60		045 834 30 1 17 78
	Secretario Particular	C.P. Yeiry Gerardo González Ochoa	835 32 8 10 61		
	Director Mpal. de PC.	C. Epifanio Echavarría Garza	835 32 8 13 69		
San Fernando	Presidente Mpal.	Lic. Tomas Gloria Requena	841 84 4 04 13		045 841 8 46 09 79
	Secretario Particular	Lic. Esther Campos	841 84 4 12 15		045 841 1 02 32 25
	Director Mpal. de PC.	C. Miguel Betancourt Vázquez	841 84 4 28 74		
Soto La Marina	Presidente Mpal.	C. Edgar Edelmiro Gómez Gandaria	935 32 7 01 65		835 10 0 86 17
	Secretario Particular	Lic. Jorge Luis Guajardo Reyes	835 32 7 04 90		
	Director Mpal. de PC.	C. Juan Herrera Morales	835 32 2 16 66		835 10 2 68 86
San Nicolás	Presidente Mpal.	C. Guadalupe González Villanueva			
	Director Mpal. de PC.	C. Juan Carlos Resendez de la Fuente			
Tampico	Presidente Mpal.	Profra. Magdalena Peraza Guerra	833 30 5 27 01		045 833 2 12 79 94
	Secretario Particular	Lic. Erik Alejandro Godoy Palomino	833 30 5 27 02		045 833 3 11 40 93
	Director Mpal. de PC.	Ing. Pedro Granados Ramírez	833 30 5 27 52		
			833 30 5 27 53		
Tula	Presidente Mpal.	Quim. René Lara Cisneros	832 32 6 00 46		045 832 10 1 30 15
	Secretario Particular	Lic. Roberto Escobar Perales	832 32 6 00 47		045 832 10 1 90 05
	Director Mpal. de PC.	C. Camilo García Alarcón			832 10 1 79 34
Valle Hermoso	Presidente Mpal.	C.P. Efraín De León León	894 84 2 08 29		045 894 8 18 73 33
	Secretario Particular	Lic. Cesar Emilio Castro Velázquez	894 84 2 36 19		
	Director Mpal. de PC.	C. Juan Manuel Guerra Willman	894 84 2 02 02		8941079052
Victoria	Presidente Mpal.	Lic. Miguel Ángel González Salum	834 31 8 78 07		045 834 12 7 28 42
	Secretario Priv.	Ing. Ramiro Higuera Martínez	834 31 8 78 08		
	Director Mpal. de PC.	Tnte. Crnel. Fco. Adolfo López Walle	834 31 2 03 40		834 15 4 46 71
Villagrán	Presidente Mpal.	C. Luis Javier Hernández Juárez			045 835 32 5 03 31
	Secretario Particular	C. Mario Esteban Sánchez Serrato	835 32 5 01 80		
	Director Mpal. de PC.	C. José Martínez Valdez			
Xicoténcatl	Presidente Mpal.	Ing. Cesar Augusto Verastegui Ostos			045 831 11 3 22 94
	Secretario Particular	C. José Guadalupe López González	832 23 5 00 36		
	Director Mpal. de PC.	C. Isaías Cadena Castillo	832 23 5 00 04		831 12 0 47 73

ANEXO 6

HOSPITALES EN EL ESTADO

HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	NIVEL	CAMAS	
			CENSABLES	NO CENSABLES
Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata"	Cd. Victoria	Segundo	123	82
Hospital Civil de Cd. Victoria			102	35
Hospital Infantil de Cd. Victoria		Tercer	50	17
Hospital Regional de Alta Especialidad			100	0
Hospital General "Dr. Carlos Canseco"	Tampico	Segundo	185	79
Hospital Civil de Cd. Madero	Cd. Madero		84	55
Hospital Psiquiátrico de Tampico	Tampico	Tercer	60	0
Hospital General "Dr. Alfredo Pumarejo"	Matamoros	Segundo	138	58
Hospital Civil de Valle Hermoso	Valle Hermoso		21	5
Hospital General de Reynosa	Reynosa		124	49
Hospital Civil de Reynosa			41	9
Hospital General de Nuevo Laredo	Nvo. Laredo		67	48
Hospital Civil de Nuevo Laredo			47	12
Hospital General de Cd. Mante	Cd. Mante		60	38
Hospital General de San Fernando	Sn Fernando		40	18
Hospital Materno Infantil	Reynosa		80	32
Hospital Integral	Aldama		13	6
Hospital Integral	Jaumave		20	7
Hospital Integral	Abasolo		12	9
Centro Asistencial	Miguel Aleman	8		
Centro Asistencial	Río Bravo	14		

HOSPITALES DEL I.M.S.S. EN EL ESTADO

HOSPITAL	UBICACIÓN	NIVEL
Hospital General de Zona y Medicina Familiar # 1	Cd. Victoria	Segundo
Hospital General de Zona y Medicina Familiar (San Luisito)		
Hospital General de Zona y Medicina Familiar # 3	Cd. Mante	Segundo
Hospital General Regional # 11		
Hospital General de Zona y Medicina Familiar # 11		
Hospital General de Zona y Medicina Familiar # 13		
Hospital General de Zona y Medicina Familiar # 15		

HOSPITALES DEL I.S.S.S.T.E. EN EL ESTADO

HOSPITAL	UBICACIÓN	NIVEL
Hospital General de Tampico	Tampico	Segundo
Clínica Hospital de Cd. Victoria	Cd. Victoria	
Clínica Hospital de Reynosa	Reynosa	
Clínica Hospital de Matamoros	Matamoros	
Clínica Hospital de Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	
Clínica Hospital de Río Bravo	Río Bravo	
Clínica Hospital de Cd. Mante	Cd. Mante	

ANEXO 7

RADIOCOMUNICACIÓN EN EL ESTADO

RELACION DE RADIODIFUSORAS QUE PROMUEVEN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ALERTAMIENTO

ALDAMA:	REYNOSA:
1. MBS MULTIMEDIOS RADIORAMA (LA CALIENTE, LA PODEROSA, EXXA, LA MEJOR Y LA QUE BUENA)	1. RADIO REY
ALTAMIRA:	2. RADIORAMA
1. MULTIMEDIOS RADIORAMA	3. CORPO RADIO GAPE
CAMARGO:	4. PROMOREY
1. RADIO CAMARGO	5. GRUPO BMP DE MCALLEN
CIUDAD MADERO:	6. MULTIMEDIOS RADIO
1. RADIORAMA	SAN FERNANDO:
2. MULTIMEDIOS RADIO	1. RADIO TAURO (TRIPLE TTT)
3. RADIODIFUSION NACIONAL	TAMPICO:
4. RADIODIFUSION CAPITAL	1. RADIORAMA
EL MANTE:	2. MULTIMEDIOS RADIO
1. ORGANIZACIÓN RADIOFONICA TAMAULIPECA (ORT)	3. RADIODIFUSION NACIONAL
2. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS (RADIO UNI)	4. RADIODIFUSION CAPITAL
3. GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (RADIO TAMAULIPAS)	5. GRUPO IMAGEN
MATAMOROS:	6. GRUPO ABC RADIO
1. PROMO REY	7. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS (RADIO UNI)
2. RADIORAMA	8. RADIO TAMAULIPAS (GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS)
3. CORPO RADIO GAPE	VALLE HERMOSO:
4. GRUPO RADIO DUAL	1. TAMAULIPAS SEGUNDA (LA MANDONA 1310)
5. RADIODIFUSIÓN NACIONAL	VICTORIA:
6. GRUPO FORMULA	1. ORGANIZACIÓN RADIOFONICA TAMAULIPECA (ORT)
7. MULTIMEDIOS RADIO	2. GRUPO RADIORAMA
MIGUEL ALEMAN:	3. RADIO UNIVERSIDAD
1. RADIO CADENA NACIONAL	4. RADIO TAMAULIPAS
2. PLATAFORMA SOMER	
NUEVO LAREDO:	
1. RADIORAMA	6. MULTIMEDIOS RADIO
2. STEREO 91 RADIO FORMULA	7. RADIO TAMAULIPAS
3. RADIODIFUSORAS XEK	8. RADIO DIFUSION NACIONAL.
4. RADIO FIESTA	9. RADIODIFUSORAS CAPITAL.
5. GRUPO IMAGEN	

ANEXO 8

CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL

CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL

DEPENDENCIA	FUNCIONES	CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL										
		ALERTAMIENTO	COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA	COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	PLANES DE EMERGENCIA	EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	SEGURIDAD PÚBLICA	ASISTENCIA SOCIAL Y ALBERGUES	SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES	SALUD PÚBLICA	APROVISIONAMIENTO	EVALUACIÓN DE DAÑOS
Centro Estatal de Operaciones				®								®
Secretaría General de Gobierno		©	©	©	©	©	©	©	©	©	©	©
Coor. Gral. de Protección Civil		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
SEDENA		℞		℞	℞	®	℞	℞	℞	℞	℞	℞
Secretaría de Marina		℞		℞	℞	®	℞	℞	℞	℞	℞	℞
SAGARPA				℞	℞	℞		℞				℞
S. C. T.		℞	℞	℞	℞	℞		℞		℞		℞
Capitanías de Puerto		℞	℞	℞	℞	℞						
S. E. P.					℞	℞		℞				℞
SEDESOL				℞	℞	℞		℞	▲		℞	℞
S. S. A.				℞	℞			℞	℞	▲	℞	℞
Secretaría de Energía				℞	℞			℞			℞	℞
SECTUR					℞	℞		℞				
P. F.					℞	℞	℞					
I.M.S.S.					℞			℞		℞	℞	℞
I.S.S.S.T.E.					℞			℞		℞	℞	℞
CONAGUA		®		℞	℞	℞						℞
C.I.L.A.		℞			℞							
DICONSA					℞			℞		℞		
SEDESOL ESTATAL				℞	℞	℞		℞	®		℞	℞
Secretaría de Finanzas				℞	℞						℞	℞
Secretaría de Admón.				℞	℞						®	℞
Secretaría de Desarrollo Rural		℞		℞	℞	℞		℞				℞
SECUDE					℞			℞				℞
Secretaría de Salud				℞	℞			℞	℞	®		℞
Secretaría de Seg Pub				℞	℞		®				℞	℞
Subsecretaría de Turismo					℞							℞
P. G. J. E.					℞	℞	℞	℞				℞
Coord. Gral de Com Soc.			®	℞	℞							
DIF				℞	℞			®		℞	℞	

DEPENDENCIA	FUNCIONES	FUNCIONES											
		ALERTAMIENTO	COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA	COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	PLANES DE EMERGENCIA	EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	SEGURIDAD PÚBLICA	ASISTENCIA SOCIAL Y ALBERGUES	SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES	SALUD PÚBLICA	APROVISIONAMIENTO	EVALUACIÓN DE DAÑOS	
PEMEX					R	R				R		R	R
C. F. E.					R	R				R			R
ANIQ	R		R		R								
A.S.A.					R					R			R
TELMEX					R					R			R
FERROMEX					R					R			R
T.M.M.					R					R			R
U.A.T.					R				R			R	R
U.V.B.					R				R				R
DGETI					R				R				R
Radio Aficionados	R	R			R								
Cruz Roja					R	R				R		R	
Bomberos					R	R							
Club Social					R				R				
Grupos Voluntarios					R				R			R	

© Coordinador Ejecutivo ▲ Coordinador Técnico ® Responsable R Corresponsable

NOMENCLATURAS

S. S. A.	Secretaría de Salud
S.C.T.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
S.E.P.	Secretaría de Educación Pública
SECTUR	Secretaría de Turismo
P.F.	Policía Federal
I.M.S.S.	Instituto Mexicano del Seguro Social
I.S.S.S.T.E.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
C.I.L.A.	Comisión Internacional de Límites y Aguas
SECUDE	Secretaría de Educación Cultural y Deporte
P.G.J.E.	Procuraduría General de Justicia del Estado
D.I.F.	Desarrollo integral de la Familia
PEMEX	Petróleos Mexicanos
C.F.E.	Comisión Federal de Electricidad
ANIQ	Asociación Nacional de la Industria Química
A.S.A.	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
TELMEX	Teléfonos de México
FERROMEX	Ferrocarriles Mexicanos
T.M.M.	Transportación Marítima Mexicana
U.A.T.	Universidad Autónoma de Tamaulipas
U.V.B.	Universidad Valle del Bravo
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

ANEXO 9

PRINCIPALES REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO

PRINCIPALES REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO

Municipio	Refugio Temporal	Ubicación	Director Municipal de Protección Civil	Teléfono
Abasolo	Esc. Primaria Lauro Aguirre	Calle Hidalgo con Zaragoza zona centro	C. Américo Flores Hernández	8353350177
	Esc. Leona Vicario	Calle Morelos con 16 de septiembre		
Aldama	Esc. Primaria Alfredo Peniche Eroza	Calle Juárez y Galeana / hidalgo y morelos	C. Antonio Soto Basoria	8362740195
Altamira	Serapio Venegas	Col. Serapio Venegas	Lic. Tomas Enrique Flores Lira	8333052110
	CEDIF Revolución	Col. Revolución zona centro		
	Satélite Chapala	Col. Satélite		
Antiguo Morelos	Centro Cultural		C. Sergio Tinajero Paz	8312370181
Bustamante	Casino Municipal	Zaragoza # 28 zona centro	C. Juan Sixto González Villanueva	18322355238
Burgos	Salón de Actos Múltiples		C. Porfirio Ramírez Zúñiga	8418444018
Camargo	Esc. Apolonio Falcón Gro.	Iturbide con libertad zona centro	C. Eduardo Raúl Rodríguez Cuellar	8919740155
Casas	Casa del Campesino	Cabecera Municipal zona centro	Lic. Juan Antonio López Hernández	83532415 37
Cruillas	Albergue Profr. Mauricio Rangel	Alberto Carrera Torres con Puebla y Juan José de la Garza	C. Guadalupe Aguirre De León	8418521279
G. Díaz Ordaz	Iglesia San Miguel Arcángel	Calle cuarta y López Mateos zona centro	Profr. Julio Bermúdez Martínez	8919382417
Gómez Farías	Auditorio municipal	Av. Hidalgo s/n frente a la plaza principal zona centro	C. Juan Antonio Ruíz Ruíz	8322362215
González	Gimnasio Municipal	c. Guadalupe Victoria	C. Jesús Rosales Rodríguez	8362730136
Güémez	Auditorio Municipal		C. Ismael Álvarez Vargas	8353241037
Guerrero	CEDIF		C. Adán Arredondo Martínez	8979760829
Hidalgo	CEDIF		C. Jorge Luis Valdez Albear	8353370151
Jaumave	Salón de la Liga de Comunidades Agrarias		Lic. Luis Antonio Maldonado Flores	8323360119
Jiménez	Salón de Actos Múltiples		C. Adalberto Barrientos De La Garza	8353380230
Llera	Salón de la Liga de Comunidades Agrarias		C. Sergio Quiñones	8323230015
Madero	Gimnasio Américo Villarreal Guerra	Calle Sarabia entre 5 de mayo y Juárez Zona Centro	Ing. Roberto Chávez Ortega	8332166106
	Unidad deportiva			
	Ejército mexicano			
Mainero	Salón de usos Múltiples de la presidencia	Luis Echeverría y 5 de mayo zona centro	Santiago Luna Puente	8353251000
Mante	Cuartel de Bomberos	Mainero 101 poniente avenida hidalgo y Ocampo zona centro	Dr. Alberto Moctezuma Castillo	8312321234
Matamoros	Alberca Chávez	Col. Modelo calle Guatemala y Lauro Villar	Saúl Hernández Bautista	8688244721
Méndez	Esc. Primaria Gilberto Treviño		Profr. José Álvaro Ortiz Delgado	8418444631
	Bodega del DIF			
Mier	Casino Arguelles		Roberto Adrian Santos Ramírez	8979730070
	Club de Leones			

Miguel Alemán	Oficinas protección civil	Lib. 5 de junio parque de las Ferias	C.P. Jesús Ma. Barrera Molina	8979721911
Nuevo Laredo	Oficina de Protección Civil	Estación 2, Crucero Luis Caballero y Gutiérrez	Lic. Juan Ernesto Rivera Gómez	8677128911
	Estaciones de Bomberos			
Nuevo Morelos	Iglesia Adventista		C. José Guadalupe Espinoza Cortina	4823713092
	Salón de Actos Múltiples			
Ocampo	Esc. Primaria Cuahtémoc		C. Juan Carlos Padrón Izaguirre	8322360002
	Esc. Sec. Benito Juárez			
	COBAT			
Padilla	Comité Ejidal		Antonio Luna garza	8353240108
Palmillas	Esc. Primaria Lauro Aguirre		Víctor Hugo Monita Flores	8322354603
Reynosa	Asistencia para el menor repatriados	Col. Fernández Gómez	Lic. Arturo Maldonado Rodríguez	8999263165
	Gimnasio de la UAT	Col. Arcoiris lateral del canal Rodhe con Carr. a san Fernando		
	Multidisciplinario de la UAT	Col. Narciso Mendoza calle Elías piña con blv. Del maestro		
Río Bravo	Templo Emmanuel	Lib. Con Morelos s/n	C. Joel Ibañez Salinas	8999347000
	Nuevo Progreso			
	Iglesia Buena Fe			
	Templo Visión			
San Carlos	CEDIF		Constantino Anaya Hernández	8353281140
San Fernando	Centro de Convenciones		Abel Ramírez Ahumada	8418440020
Soto la Marina	Auditorio Municipal		Humberto García Cardiel	8353271141
Tampico	Oficinas Antiguas de sin nombre	Calle Carranza entre Colon y Díaz Mirón Zona Centro	Eduardo Zamorano Riestra	8332292752
	Delegación zona norte			
Tula	Salón de actos múltiples de la Liga de Comunidades Agrarias		Rubén Darío Villanueva Iracheta	832 3260605
Valle Hermoso	CEDIF		C. Juan Manuel Guerra Willman	8948425598
Victoria	CEDIF		Ing. Juan Carlos Vázquez González	3120340
Villagrán	CEDIF		Juan de Dios Guerrero Guerrero	8356250180
Xicoténcatl	CEDIF		Profr. Alejandro Segura Quiroz	8322350036
	Salón de Actos Múltiples de la Liga de Comunidades Agrarias			

Nota: En todo el Estado se cuenta con 905 Refugios Temporales disponibles en caso de contingencia. Para información más completa mantenerse en contacto con la Dirección Municipal de Protección Civil de su Municipio. También se pueden consultar la página electrónica de la Coordinación Estatal de Protección Civil <http://proteccioncivil.tamaulipas.gob.mx/>